

FORMULARIO DE POSTULACIÓN CIUDADANÍA # 64

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA



IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Apellidos y nombres:	VÁSCONEZ MERELO VÍCTOR VICENTE		
Cédula:	1003909890	Fecha de Nacimiento:	1994-12-24
Nacionalidad:	ECUATORIANA	Género:	MASCULINO
Etnia:	MESTIZO		

DOMICILIO DEL POSTULANTE

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA EN DERECHO

Año	Título	Institución	No. SENESCYT	Tipo
2017	ABOGADO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR	1027-2017-18768	TERCER NIVEL DERECHO
2019	MASTER EN DERECHO ORIENTACIÓN DERECHO PENAL	UNIVERSIDAD DE PALERMO		CUARTONIVEL DERECHO
2021	DOCTORADO EN DERECHO	UNIVERSIDAD DE PALERMO		CUARTONIVEL DERECHO

2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS EN RAMAS DEL DERECHO, ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DEMOCRACIA

2.1.- Capacitaciones recibidas

Fecha	Nombre	Institución	Tiempo
2019-07-24	DIPLOMADO INTERNACIONAL CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGÍA	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR	MÁS DE 16
2021-01-04	DIPLOMA EN IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DERECHO	MÁS DE 16
2016-09-01	LITIGACIÓN ORAL EN EL CÓDIGO GENERAL DE PROCESOS	CONSEJO DE LA JUDICATURA Y ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	ENTRE 9 Y 16 HORAS
2013-06-24	DEMOCRACIA, CONSTITUCIONALISMO Y DERECHOS HUMANOS	GOBERNACIÓN DE IMBABURA Y LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR	MÁS DE 16
2013-11-23	X CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE	INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DERECHO	MÁS DE 16
2016-10-06	IV SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO Y DERECHO INTERNACIONAL	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	ENTRE 9 Y 16 HORAS
2016-11-21	ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA EN EL JUICIO ORAL DESARROLLO DE AUDIENCIAS	UNAP SEMINARIOS	MÁS DE 16
2018-06-11	CURSO DE PSICOLOGÍA ESTRATEGIAS PARA EL LITIGIO	UNIVERSIDAD DE PALERMO	MÁS DE 16
2018-11-13	NEUROCIENCIAS JURÍDICAS: APORTES PARA EL DERECHO	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	MÁS DE 16
2019-04-01	MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	JOURNALISM IN THE AMERICAS	MÁS DE 16

2.2.- Capacitaciones impartidas

Fecha	Nombre	Institución	Tiempo
2021-04-21	IMPUTACIÓN OBJETIVA A LA VÍCTIMA: APROXIMACIÓN AL DELITO DE ESTAFA	ACADEMIA CEJUSOP	MÍNIMO 8 HORAS
2021-06-19	ELEMENTOS ESENCIALES DE LA LEGÍTIMA DEFENSA	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	MÍNIMO 8 HORAS
2021-07-24	OVERCRIMINALIZACIÓN: TENDENCIAS AUTOLAVADO DE ACTIVOS	ACADEMIA CEJUSOP	MÍNIMO 8 HORAS

3.- EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO EN MATERIAS AFINES

Desde	Hasta	Institución	Cargo	Tipo
2014-01-02	2018-12-28	ESTUDIO JURÍDICO POZO Y ASOCIADOS	ASISTENTE JURÍDICO	SECTOR PRIVADO
2019-03-04	2021-03-31	VIRTUS LAW FIRM	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DERECHO PENAL	SECTOR PRIVADO

2021-04-05	2021-08-31	VESTIGO ABOGADOS	ABOGADO DEL ESTUDIO JURÍDICO	SECTOR PRIVADO
2021-09-01	2021-10-04	DEFENSA PENAL GROUP	ABOGADO PENALISTA	SECTOR PRIVADO

4.- OTROS MÉRITOS

4.1.- Liderazgo e iniciativas ciudadanas en materias afines a temas relacionados a las ramas del Derecho, Administración, Organización Social y Democracia.

Año	Descripción	Lugar	Tipo
2021	VIOLENCIA DE GÉNERO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS	ECUADOR	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL
2021	DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL	GARCHI	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA PROVINCIAL
2021	DERECHOS DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN	PICHINCHA	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA PROVINCIAL
2020	DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL VIGENTE	PICHINCHA	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA PROVINCIAL
2020	DEBERES Y OBLIGACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ADOLESCENTES	PICHINCHA	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL
2020	RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL	ORELLANA	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA PROVINCIAL
2020	ACCIONES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL	ORELLANA	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA PROVINCIAL

4.2. - Premios y reconocimientos otorgados por instituciones de derecho público o privado en temas relacionados en materias afines a temas relacionados a las ramas del Derecho, Administración, Organización Social y Democracia.

Fecha	Nombre	Tipo
2021-01-10	DEFENSA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE MUJERES EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2020-12-13	RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2021-01-11	RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2021-04-19	RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2021-02-09	RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2021-05-07	RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL	PREMIO O RECONOCIMIENTO

5.- ACCIÓN AFIRMATIVA

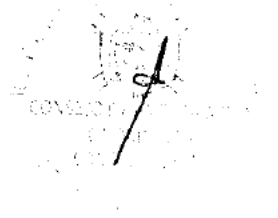
d) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar la postulación

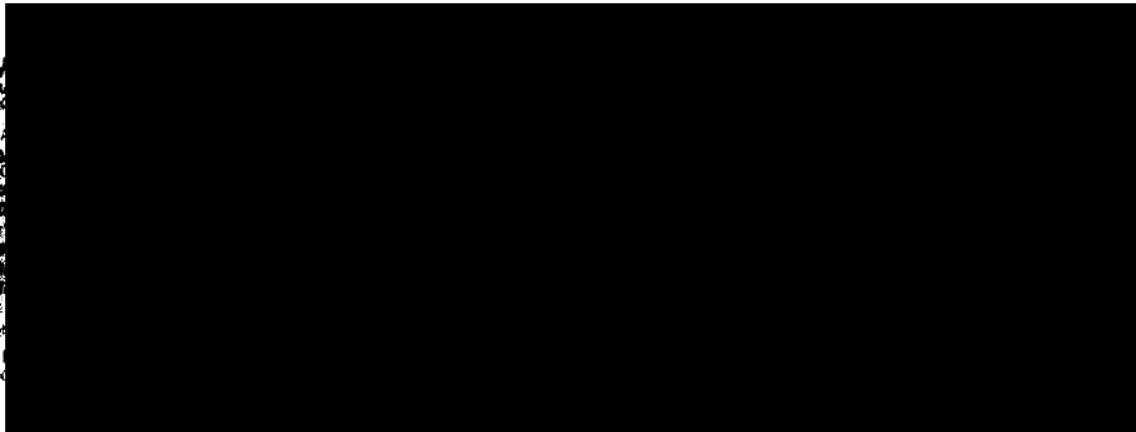
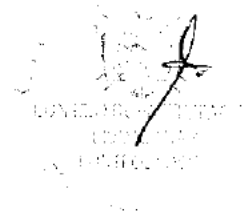
El postulante ha subido los siguientes documentos.

FormacionAcademica	1 FORMACIÓN ACADÉMICA20211004_compressed.pdf
Capacitaciones	7 CAPACITACIONES_compressed.pdf
ExperienciaLaboral	3 EXPERIENCIA LABORAL20211004_compressed.pdf
OtrosMeros	4 OTROS MÉRITOS_compressed.pdf

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para este Concurso de Méritos, y que toda la información proporcionada al CPCCS es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar en caso de falsedad de la información.

Autorizo expresamente al CPCCS para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso y haga pública la información contenida en mi expediente personal.





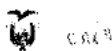
REPUBLICA
DIRECCION GENERAL
IDENTIFICACION Y VOTACION



CEDULA
CIUDADANO
APPELLIDO
VASCONEZ
VICENTE
LUGAR
LOS
VOTOS
VERO
FECHA
NACIONALIDAD
SEXO
ESTADO



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **IMBABURA**
CIRCUNSCRIPCION:
CANTON: **IBARRA**
PARROQUIA: **LA ESPERANZA**
ZONA:
JUNTA N°: **0010 MASCULINO**

92181793
1003909890



1003909890

VASCONEZ MERELO VICTOR VICENTE

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

~~04 OCT 2021~~

Jacqueline Vasquez Velazquez

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELAZQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

MACTAC
ADHESIVE



Quito, 29/09/2021

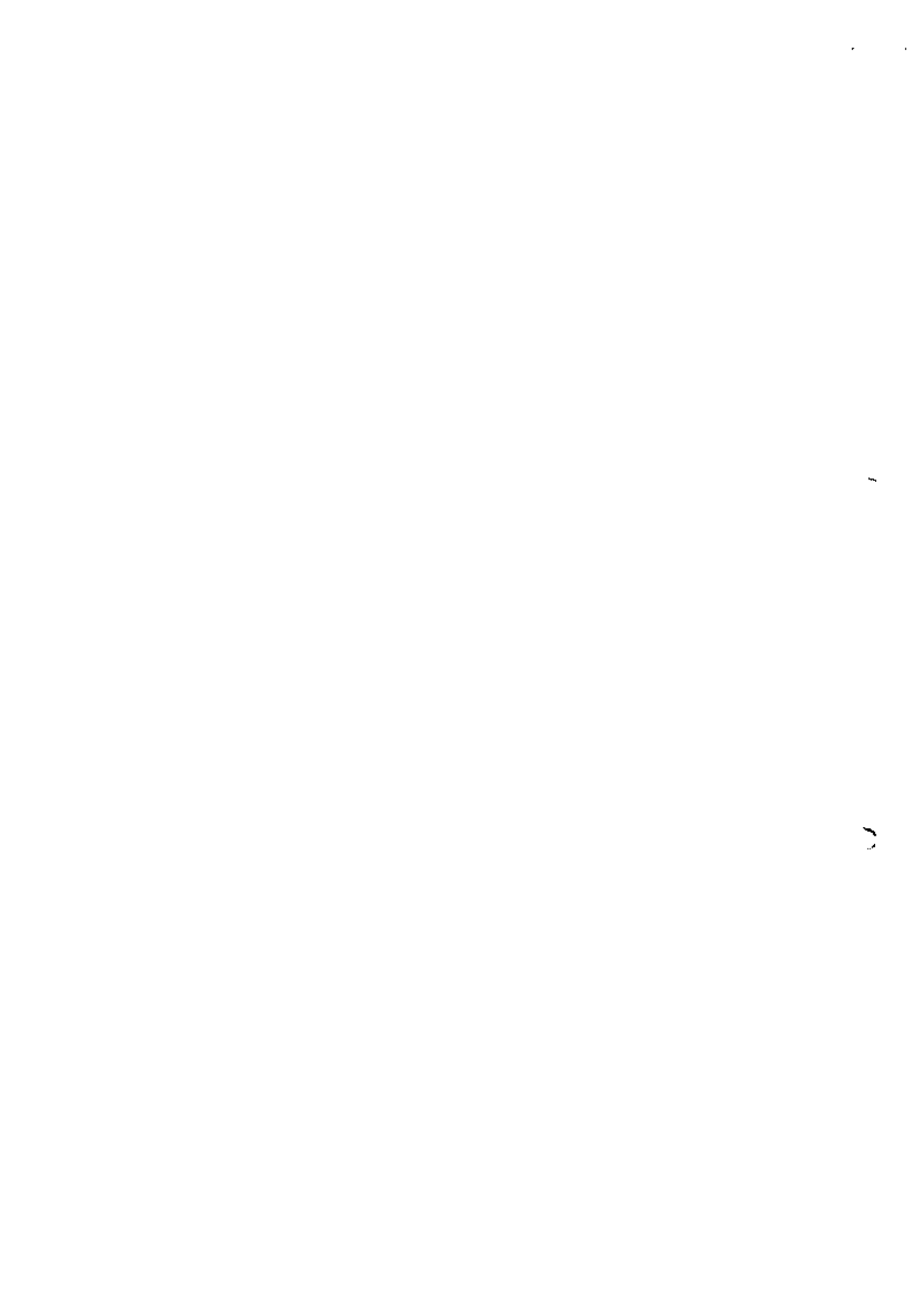
CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

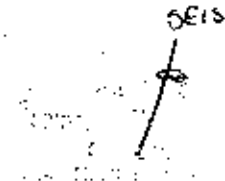
La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que VASCONEZ MERELO VICTOR VICENTE, con documento de identificación número 1003909890, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: VASCONEZ MERELO VICTOR VICENTE
Número de documento de identificación: 1003909890
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1027-2017-1876895
Institución de origen	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	ABOGADO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2017-09-07
Observaciones	





OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec

Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1003909890

GENERADO: 29/09/2021 8.44 AM



La República del Ecuador

y en su nombre
y por autoridad de la Uep

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador

SEDE IBARRA

Confiere el Título de
Abogado

A Victor Vicente Vásconez Merelo

Por haber cumplido con los correspondientes requisitos legales y reglamentarios
modalidad presencial.

Expedido en Ibarra, a 10 de julio de 2017

Hecho en Quito, a 31 de julio de 2017



José María Forcés
Rector de la PUCCE

Francisco Guayán
Prorector de la PUCCE
Sede Ibarra

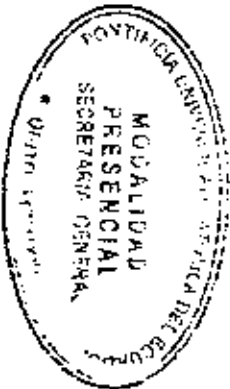


[Signature]
Secretario General
De la PUCCE

Prorectora de la PUCCE
Sede Ibarra

[Signature]
Secretario General de la PUCCE
Sede Ibarra

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecedente es igual al documento presentado ante mi
Quito, 04 Oct. 2021
Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VEGASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



INSCRITO EN EL REGISTRO DE
TITULOS OTORGADOS POR LA PUCE
CON EL N° 1003909890
EL 31 DE Julio DE 2017
C.I. 1003909890

2021 17 01 006C 1-04 500

OLMO
CONSTE



UNIVERSIDAD DE
Belgrano
BUENOS AIRES - ARGENTINA

CONSTE que VASCONEZ MERELO, VICTOR VICENTE C.I: 100390989-0
ha cursado la carrera de Especialización en Derecho Penal que se dicta en la ESCUELA DE
POSGRADO EN DERECHO de nuestra Universidad.

Se deja constancia que el/la alumno/a egresó 23 de junio de 2020 y ha iniciado el trámite
de Diploma y Certificado Analítico el día 12 de noviembre de 2020 quedando supeditado el
mismo al control de Actas que realiza esta Institución y a la verificación que efectúe la
Dirección Nacional de Universidades Privadas y Provinciales del Ministerio de Educación
de la Nación, en oportunidad en que este Establecimiento Universitario remita el
correspondiente Certificado Analítico.

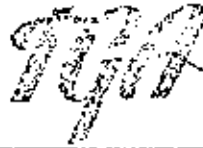
A pedido del interesado y para ser presentado ante las Autoridades que correspondan, se
extiende la presente constancia en Buenos Aires, 10 de diciembre de 2020.-

Claudia Bruchmann

Títulos y Diplomas

ARTICULO SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentada en ...
hoja(s).

Quito a. 01 OCT. 2021



Dra. María Inés Bara Serrano
NOTARIA SEKES SUPLENTE CANTON QUITO



Factura: 002-002-000104369



20211701035P00442

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20211701035P00442					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MARZO DEL 2021. (9:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASCOÑEZ MERELO VICTOR VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003902890	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			NAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDEFINIDA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Colegio de Notarios de Pichincha





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2021-17-01-035-P00442

2

3 DECLARACIÓN JURAMENTADA

4

5 OTORGADO POR:

6 VICTOR VICENTE VÁSCONEZ MERELO

7

8 CUANTÍA: INDETERMINADA

9 DI: 2 COPIAS

10 L.T.

11

12

13 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
14 del Ecuador, hoy día, ocho (8) de marzo del año dos mil
15 veintiuno (2021), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO
16 GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
17 Metropolitano de Quito; comparece con plena capacidad,
18 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
19 escritura el señor **VICTOR VICENTE VÁSCONEZ MERELO**,
20 por sus propios derechos. El compareciente declara ser de
21 nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, mayor de
22 edad, de profesión abogado, domiciliado en esta ciudad de
23 Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar
24 y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud
25 de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya
26 copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a
27 esta escritura pública; y, quien al suscribir el presente
28 instrumento confiere su autorización expresa para la

Dr. Santiago

26

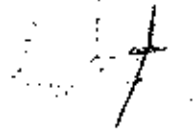
27

28

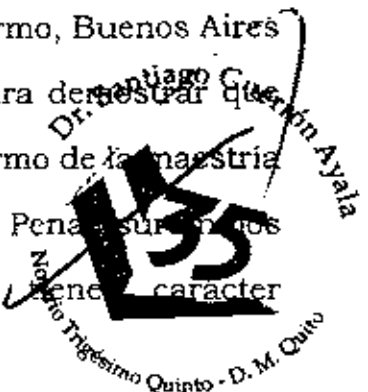
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



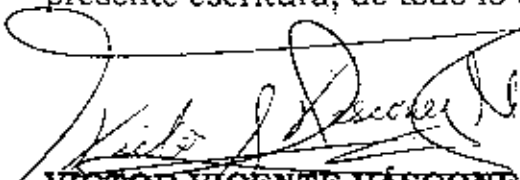
1 verificación de su información y datos personales en el
 2 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
 3 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
 4 Cedulación; cuyo documento generado en línea, una vez
 5 impreso se adjunta como anexo. Advertido el compareciente
 6 por mi, el Notario, sobre la gravedad del juramento, las penas
 7 del perjurio, de su obligación de declarar la verdad y de los
 8 efectos y resultados de esta escritura, juramentado que fue
 9 en legal y debida forma, así como examinado que fue en
 10 forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento
 11 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
 12 ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
 13 pública el contenido de su declaración juramentada: "Yo,
 14 **VICTOR VICENTE VÁSCONEZ MERELO**, por mis propios
 15 derechos, advertido por el señor Notario sobre la gravedad de
 16 juramento y las penas del perjurio, **DECLARO BAJO**
 17 **JURAMENTO QUE:** Estudié la Maestría en Derecho con
 18 Orientación en Derecho Penal en Modalidad presencial, que
 19 he terminado de cursar la totalidad de las materias del
 20 pènsam académico como se demuestra con la constancia de
 21 finalización de cursado, que defendí exitosamente la tesis
 22 para graduarme, actualmente el título está en proceso de
 23 entrega como se demuestra con la constancia de título en
 24 trámite emitido por la Universidad de Palermo, Buenos Aires
 25 Argentina. Los documentos que sirven para demostrar que
 26 me he graduado en la Universidad de Palermo de la maestría
 27 en derecho con orientación de Derecho Penal surten los
 28 mismos efectos de título oficial, pero tiene carácter





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 provisional hasta que el título se envíe a Ecuador en un
2 tiempo estimado de un año. Adjunto documentación emitida
3 por la Universidad de Palermo, consistente en Certificación
4 de Título en trámite, Constancia de finalización de cursado y
5 Plan de estudios. La presente declaración la realizo para que
6 la Secretaría de Educación Superior Ciencia y Tecnología e
7 Innovación me otorgue el registro del mencionado certificado
8 universitario de cuarto nivel. Es todo cuanto puedo declarar
9 en honor a la verdad.-" **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN**
10 **JURAMENTADA.-** Esta declaración la formulo con
11 juramento y por corresponder a la verdad, conociendo las
12 penas por perjurio y la gravedad del juramento.- Para la
13 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
14 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída
15 que le fue por mí, el Notario, al compareciente, aquel que se
16 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en
17 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la
18 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

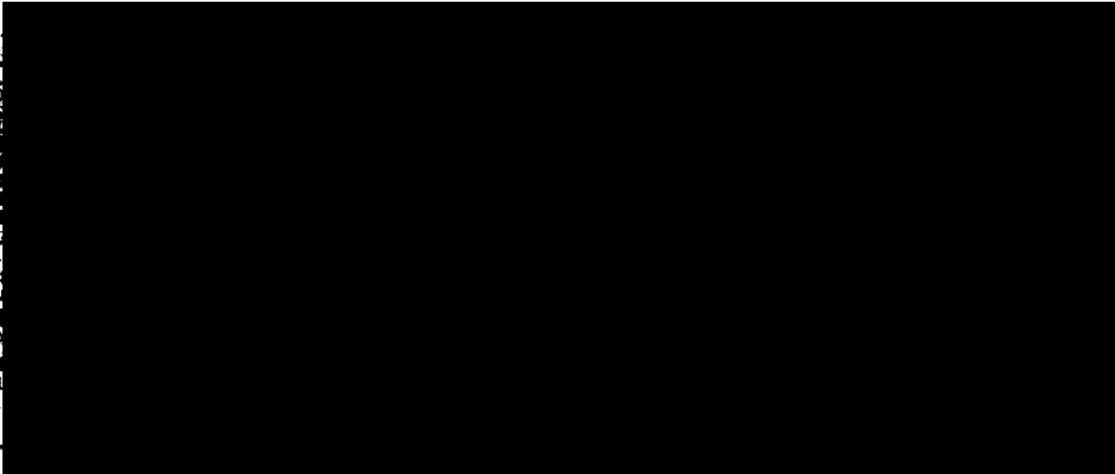
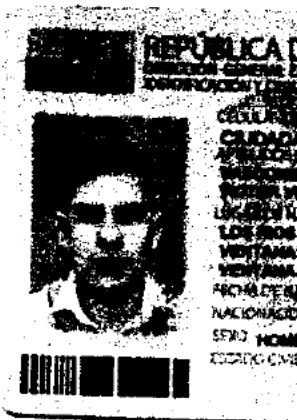
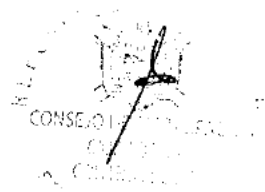
19 
20
21 **VÍCTOR VICENTE VÁSCÑEZ MERELO**

22 C.C. 1003909800
23




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ONCE



CERTIFICADO DE VOTACION

PROVINCIA: IMBABURA
CIRCUNSCRIPCION:
CANTON: IBARRA
PARROQUIA: LA ESPERANZA
ZONA:
JUNTA No. 0010 MASCULINO



VASCONEZ MERELO VICTOR VICENTE

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

08 MAR 2021



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003909890

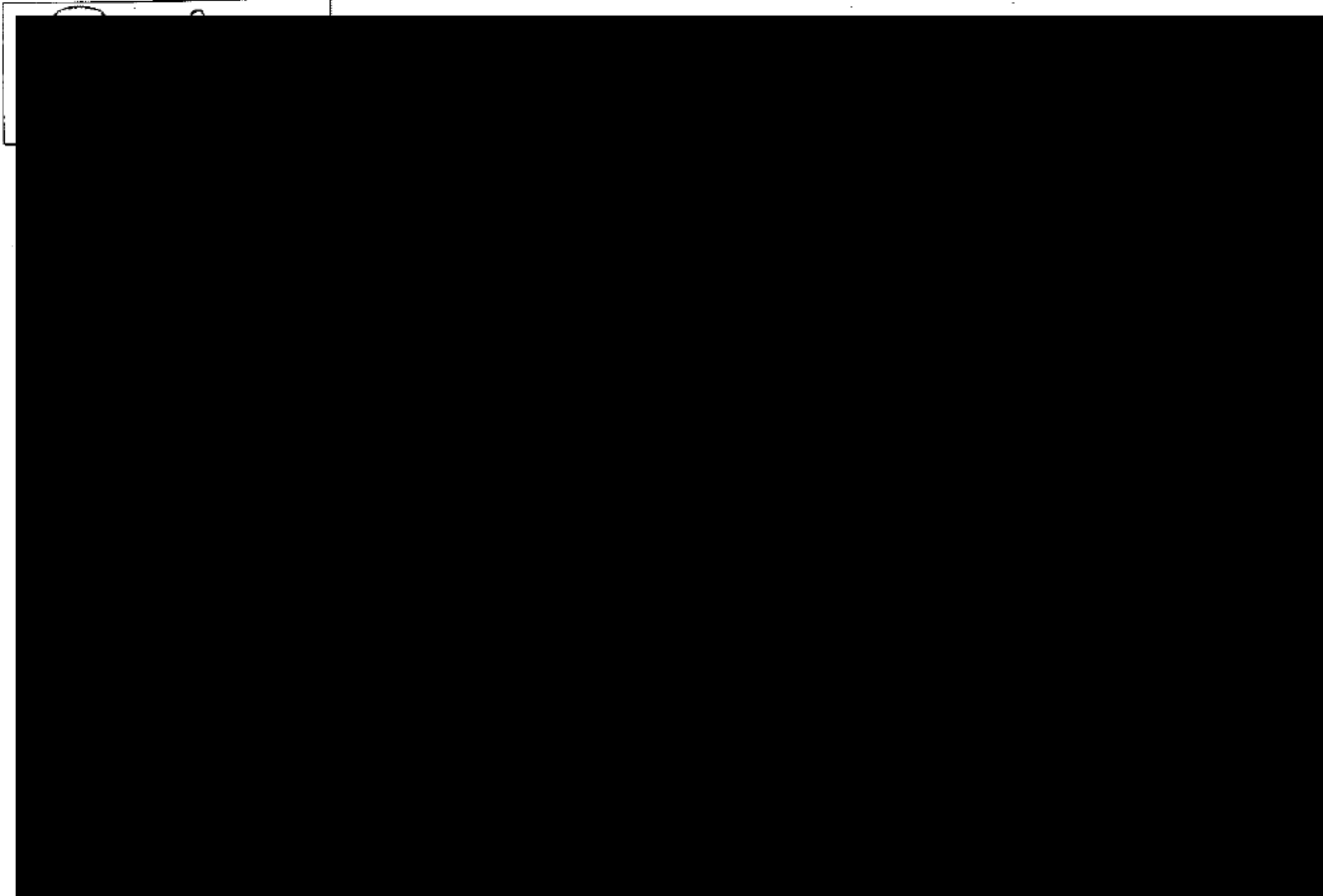
Nombres del ciudadano: VASCONEZ MERELO VICTOR VICENTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA



Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2021

Emisor: LUPE ADRIANA TENEZACA GUALLPA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Sa...
Erón Ayala
L35
Notario...
Número de comunicación: 212-395-53206
212-395-53206

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





2022

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

.NUI: 1003909890

Nombre: VASCONEZ MERELO VICTOR VICENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

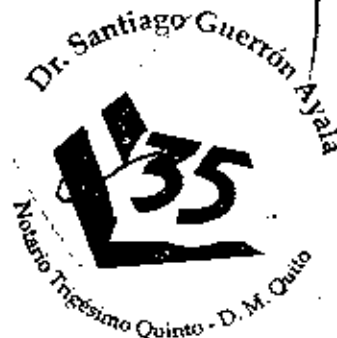
Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2022

Emissor: LUPE ADRIANA TENEZACA GUALLPA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 212-395-53211



212 395-53211



Quito, 08 de marzo de 2021

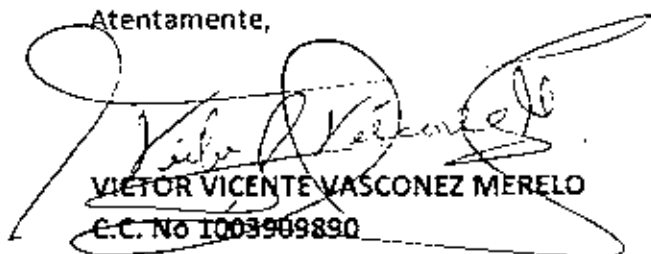
Señor Doctor
Santiago Guerron Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito
Presente._

Yo, VICTOR VICENTE VASCONEZ MERELO, portador de cédula de ciudadanía número 1003909890, solicito se materialice un correo que está en mi cuenta personal: vvasconez@hotmail.es

Para ello abriré mi cuenta de correo en la notaría, solicitaré la impresión del archivo del navegador de donde abriré mi cuenta sin entregar ninguna clave.

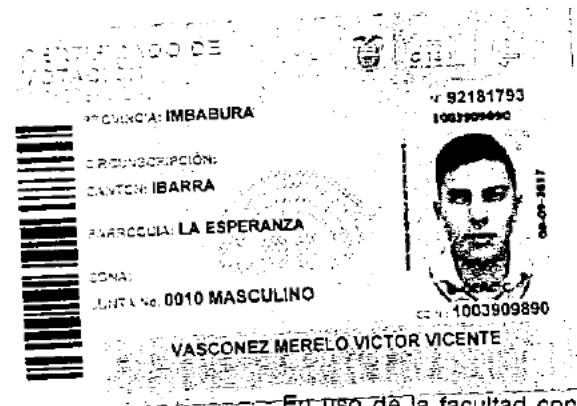
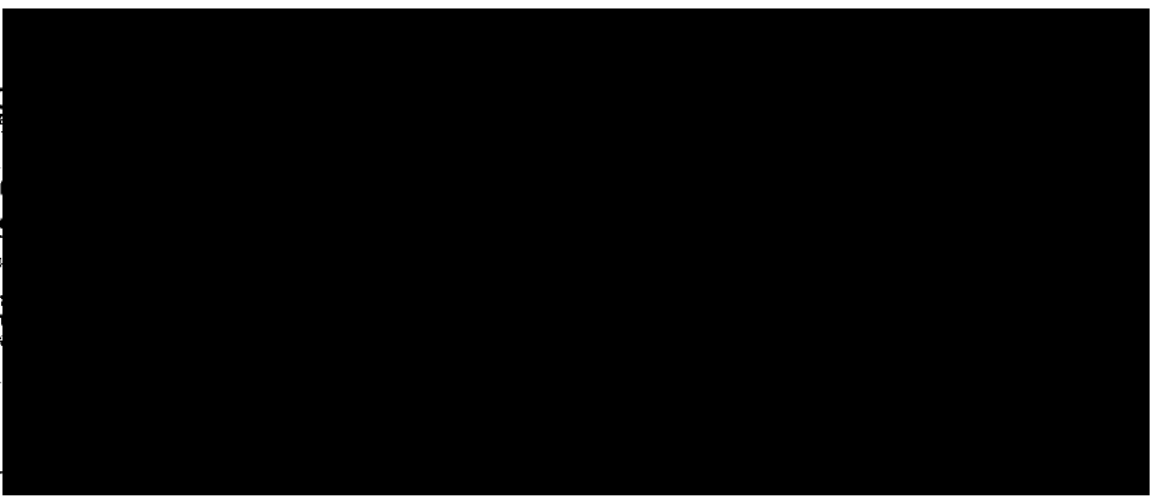
Declaro que la documentación que solicito se materialice no es reservada, ni está prohibida su circulación, además declaro que no me encuentro impedido legalmente de solicitar la presente materialización y asumo la responsabilidad correspondiente.

Atentamente,


VICTOR VICENTE VASCONEZ MERELO
C.C. N° 1003909890







En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

08 MAR 2021





Factura: 002-002-000104368



20211701035C01038

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20211701035C01038

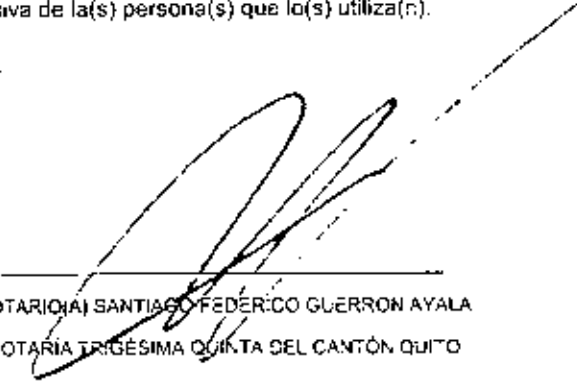
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 7 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) VICTOR VICENTE VASCONEZ MERELO, de la página web y/o soporte electrónico, vvasconez@hotmail.es el día de hoy 8 DE MARZO DEL 2021, a las 9:10, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE MARZO DEL 2021, (9:10).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20211701035C01036

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

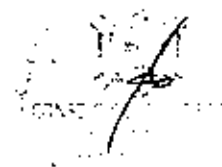
QUITO, a 8 DE MARZO DEL 2021, (9:10).


NOTARIA(S) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Coligo de Notarios de Pichincha





Título Universidad de Palermo

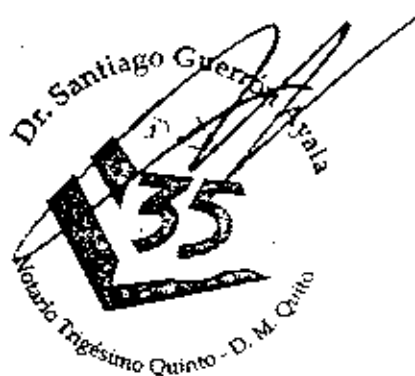
Vicente Vásconez <vvasconez@hotmail.es>

Lun 8/3/2021 8:48

Para: Vicente Vásconez <vvasconez@hotmail.es>

3 archivos adjuntos (2 MB)

0103361_Vasconez_Merelo_FC.pdf; 103361_Vasconez_Merelo_PE.pdf; Certificado de título en trámite.pdf;



UNIVERSIDAD DE PALERMO

CARRERA: MAESTRÍA EN DERECHO

MODALIDAD: PRESENCIAL

RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ NACIONAL SEGÚN R.M. N° 0371/96

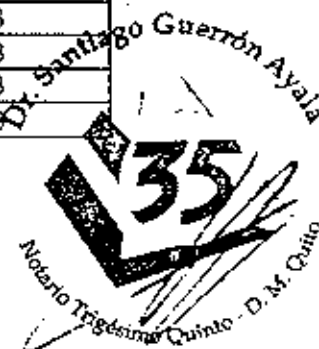
PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS CORE

Total: 12 créditos

Nota: Estos cursos son ejemplos de la oferta que actualmente realiza la Facultad de Derecho

Asignatura	Créditos
Derechos Supranacionales	3
Derechos Individuales y Constitución Nacional	3
Sistemas Normativos	3
Sociología Jurídica	3
Filosofía Política	3
Control de Constitucionalidad	3
Teorías del Derecho	3
Derechos Humanos y Constitución: La Libertad de Expresión	3
Interpretación de la Ley	3
Fundamentos Filosóficos de la Responsabilidad	3
Responsabilidad Civil (Contractual y Extracontractual)	3
Teoría de la Responsabilidad Penal	3
Teoría del Proceso Penal	3
Teorías de la Justicia	3
Sistemas Jurídicos Comparados	3
Derecho, Moral y Política	3
Teorías sobre el Derecho y la Justicia	3
Coloquio: Derecho y Políticas Sociales	3
Delitos Informáticos	3
Cuestiones Empíricas y Derecho Constitucional	3
Teoría Constitucional	3
Estado de Derecho y Reforma Judicial en América Latina	3
Análisis Económico del Derecho	3
Derecho Constitucional Profundizado	3
Economía, Teoría de Juegos y Decisiones Normativas	3

0000002



ASIGNATURAS MAJOR

Total: 36 créditos

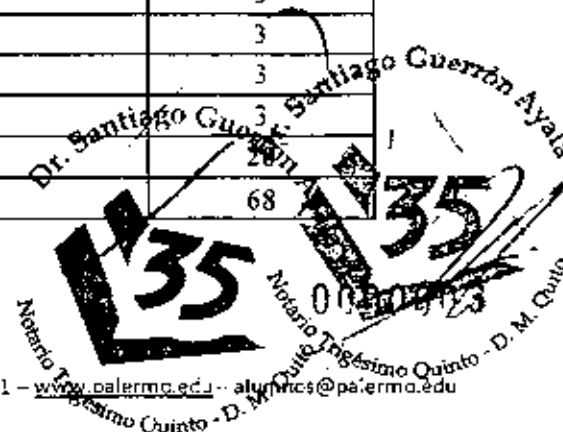
Nota: Estos cursos son ejemplos de la oferta que anualmente realiza la Facultad de Derecho

Asignatura	Créditos
Justicia Juvenil	3
Garantías Constitucionales del Derecho Penal	3
Salud y Derechos Humanos	3
Derecho Penal Tributario	3
Derecho Penal y Libertad de Expresión	3
Teoría del Delito	3
Delitos contra la Administración Pública	3
Derecho Penal Internacional	3
Interpretación de la Ley Penal	3
Seguridad y Política Criminal	3
Clinica Jurídica de Derecho Penal	3
Aspectos Penales de la Empresa	3
Tentativa y Participación	3
Derecho Penal y Procesal Penal: Un Examen	3
Ley Penal y Narcotráfico	3
Las Formas del Castigo	3
Género y Derecho Constitucional	3
Defraudaciones y Estafas	3
Litigio en Audiencias Orales	3
Intervención Humanitaria	3
Tribunal Penal Internacional	3
Derecho Penal: Delitos en Particular	3
Interpretación de la Ley	3
Derecho Penal y de los Estupefacientes	3
Régimen de Ejecución de la Pena	3
Los Recursos en Procedimiento Penal	3
Culpa, Vergüenza y Derecho Penal en la Literatura y el Derecho	3
Problemas Contemporáneos Sobre Derecho y Ciencia	3
Criminología	3
Poder Judicial y Política en Perspectiva Comparada	3
Valoración Racional de la Prueba	3
Justicia Penal y Contravención de C.A.B.A.	3
Trabajo de Integración Final	3
TOTAL	68

TÍTULO: MASTER EN DERECHO
CARGA HORARIA TOTAL: 769hs.

Departamento de alumnos

Mario Bravo 1050 (C1175ABT) Buenos Aires, Argentina - Te. (54 11) 4964-4601 - www.palermo.edu - alumnos@palermo.edu





---Se deja constancia que el adjunto Plan de Estudios, que consta de 02 (dos) fojas, corresponde a la Carrera de Posgrado: MAESTRÍA EN DERECHO, en la que se encuentra inscripto el alumno VÁSCONEZ MERELO, VICTOR VICENTE, PS N° 1003909890, en esta Universidad.-----

---A pedido del solicitante, y para ser presentada ante: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ECUADOR (República del Ecuador), se extiende la presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio del año 2020.-----



Cdor. LUIS FERRER O KAMEGAWA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DE PALERMO

NOTA DE FONDO DE REGISTRO
EL REGISTRO DE FONDO DE REGISTRO, EN SU CARÁCTER DE
COMPROBANTE DE LA FIRMA DEL PATRONA, MIDEVENCIONA,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE TÍTULOS
PROFESIONALES DEL ECUADOR, QUE ANTE QUIÉN,
EL PRESENTE FOLIO, QUE HA SIDO REGISTRADO
EN ESTOS REGISTROS.

01/07/2020

DR. MARIA SAGELLA GARCIA
Notario Público
y Traductor Público



CONSTANCIA DE TÍTULO EN TRÁMITE

-----Se hace constar que VÁSQUEZ MERELO, VICTOR VICENTE, con PS 1003909890; ha solicitado el Título de MASTER EN DERECHO, ORIENTACIÓN DERECHO PENAL, quedando el mismo supeditado a la verificación que efectúe esta universidad.-----

-----A pedido del solicitante y para ser presentada ante: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (REPÚBLICA DEL ECUADOR), se extiende la presente constancia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintiuno.-----



CALLE ITEN, DERECHO KAMICAWA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD DE PALERMO



Departamento de alumnos

Mario Bravo 1050 (C1175ABT) Buenos Aires, Argentina - Te. (54 11) 4964-4607 - www.palermo.edu
alumnos@palermo.edu



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Certificado de Legalización de Documentos

Número: PD-2021-07527670-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 27 de Enero de 2021

Referencia: UNIV DE PALERMO EX-2021-06202522- -APN-DNGU#ME

CERTIFICADO DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE TÍTULOS certifica que la firma que exhibe el documento embebido CONSTANCIA DE TÍTULO EN TRÁMITE a nombre de VÁSCONEZ MERELO VICTOR VICENTE con DNI PAS 1003909890, y dice KAMEGAWA LUIS FEDERICO SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO guarda similitud con la obrante en el Registro de Firmas de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

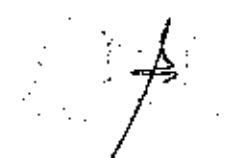
Digitally signed by Gestor Documenta Electronica
Date: 2021.01.27 14:35:16 -0300

Mana Gabriela GARCIA
A cargo de la Coordinación
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación



0000006

Digitally signed by Gestor Documenta Electronica
Date: 2021.01.27 14:35:12 -0300



Código de verificación: 85F4EC0BA25A323

CONSTANCIA DE FINALIZACION DE CURSADO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: BUENOS AIRES, 17 DE AGOSTO DE 2020

DESTINATARIO: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CITEP - MINISTERIO SOLARTE Y EDUCACIÓN DEL ECUADOR

APELLIDO Y NOMBRE: VÁSCONEZ MERLO, VICENTINA

DOCUMENTO: PS 1003909890

CARRERA/PROGRAMA: MAESTRIA EN DERECHO

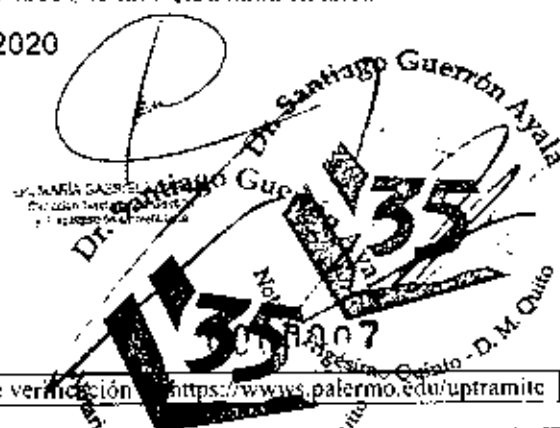
Se certifica que la persona referida ha finalizado el cursado de la totalidad de materias de la carrera/el Programa mencionada/o, quedando sujeto a verificación por parte de esta Universidad y conforme al plan de estudios vigente.

La vigencia de los cursados aprobados queda sujeta a lo establecido en el artículo 8.11 y siguientes de las Normas Académicas de esta Universidad, pudiendo vencer si no se aprueban los Exámenes Finales durante el plazo en el cual cada asignatura tuvo validez.

A pedido del solicitante se extiende la presente constancia.



DECLARACION DE VERIFICACION DE LOS CURSADOS... 21/08/2020



* Para verificar la autenticidad del presente, podrá ingresar el código de verificación https://www.palermo.edu/uptramite



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA Nº: 2021-17-01-035-P00442**

2 Se otorgó, ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA**
3 **COPIA CERTIFICADA** de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**
4 otorgado por **VICTOR VICENTE VASCONEZ MERELO**,
5 debidamente scllada y firmada, en Quito, a ocho de marzo
6 de dos mil veintiuno.- Doy fe, l.t.

7

8

9

10

11

12 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**

Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

2021 17 01 006C 04505

SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas sírvase incorporar una de materialización de correo electrónico bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente el Ab. VÍCTOR VICENTE VÁSQUEZ MERCEO, con Mat. 10-2017-73, con C.C. 1003909890, domiciliado en la provincia de Pichincha, ciudad de Quito, calle José Padilla, estado civil soltero, ocupación abogado, por mis propios y personales derechos, legalmente capaz para contratar y obligarse.

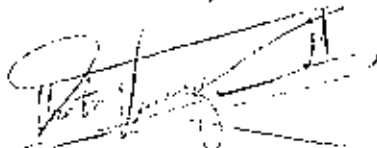
SEGUNDA.- PETICION.- Por medio del presente documento solicito se materialice la información contenida en el correo electrónico vasconez@hotmailes recibido del correo de la doctora Lucía Lobelo Lobelo@palermo.edu el 19 de febrero del 2021 a las 13:08 pm. Correo que lleva como asunto "Vásquez NOTIA"

Queda detallado el correo y su respectiva clave.

Correo: vasconez@hotmailes

Clave: 159159159

Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.



Ab. Vicente Vásquez Merceo

Mat. 10-2017-73



DIEZ Y NUEVE

Nota.

Lucía Lobelos <llobel@daermo.edu>

Via: 12/2021 13:04

Para: Vicente Vasconez <vasconez@normal.es>

Archivos adjuntos (1):

VASCONEZ KOFIA.pdf

Estimado, como estas?

Envio la nota solicitada desde el area de posgrado.

Saludos.

Lucía.

--

El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus

<https://www.avast.com/antivirus>





Buenos Aires, 19 de febrero de 2021.

Por la presente dejamos constancia que el **Sr. Vásquez Merelo, Víctor Vicente**, **DNI: 32991583**, se encuentra activo dentro del programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Palermo, habiendo cumplimentado hasta la fecha el 58% del mismo.

Sin otro particular la saluda atentamente,

Lucia Lobelos.
Coordinadora del Centro de Posgrados.
Facultad de Derecho, Universidad de Palermo

2021 17 01 006C -04 506



Buenos Aires, 4 de enero de 2021

A quien corresponda

_____ D

De mi mayor consideración:

La coordinación general del Ciclo de Cursos Online en la que se enmarca la Diplomatura en Igualdad y No Discriminación de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, auspiciada por el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación Argentina;


Certifica que Víctor Vicente Vasconez Méndez, DNI: 90889604 ha participado de la Segunda Edición de la Diplomatura a distancia en Igualdad y No Discriminación, en modalidad investigación cuya cursada se llevó a cabo desde el 15 de abril al 16 de julio de 2020 y fue aprobada por la Resolución (D) N° 1869/20. La cursada tiene una carga horaria total 159 horas (clases en formato audiovisual: 19 horas + material de lectura obligatorio: 140 horas). Debido a que la emisión de su título se encuentra en trámite hasta que se flexibilicen las medidas del aislamiento social preventivo y obligatorio. Se deja constancia que aprobó el examen final con una calificación de 88/100.

Sin más, aprovecho para saludarlo cordialmente.

Diana G. Español
Coordinadora del Ciclo de Cursos Online

NOTARIA SEXTA. En conformidad a la Ley Notarial
DDY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en ...
hoja(s).

Quito a, 01 OCT. 2021

 *Maria Augusta Bacca Serrano*
Dra. Maria Augusta Bacca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



El Consejo de la Judicatura y la Escuela de la Función Judicial

Confieren el presente

CERTIFICADO

VASCONEZ MERELO VICTOR VICENTE

A:

Por haber participado el Taller de capacitación "Litigación Oral en el Código General de Procesos" con una duración de 10 horas en modalidad presencial.

Septiembre de 2016.

Gustavo Jalilín Robén

Dr. Gustavo Jalilín Robén
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Patricia Andrade Baroja

Patricia Andrade Baroja
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

SEMINARIO DEMOCRACIA, CONSTITUCIONALISMO Y DERECHOS HUMANOS 2013

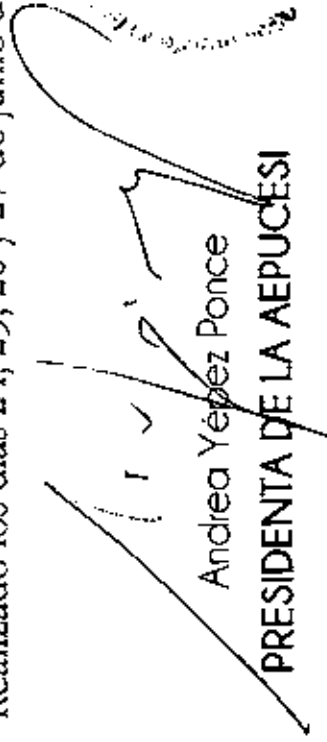


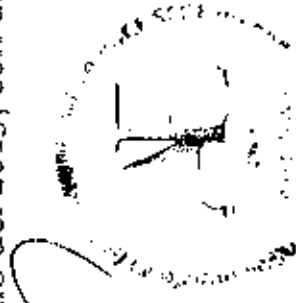
LA GOBERNACIÓN DE IMBABURA
Y LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA
DEL ECUADOR SEDE IBARRA
CONFIEREN EL PRESENTE:

CERTIFICADO

A: **VICTOR VÁSQUEZ.**

Por haber asistido al seminario "Democracia, Constitucionalismo y Derechos Humanos 2013".
Realizado los días 24, 25, 26 y 27 de junio del 2013, con una duración de 20 horas académicas.

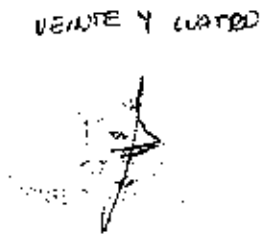

Andrea Yépez Ponce
PRESIDENTA DE LA AEPUCESI




Marcelo Villamarín
GOBERNADOR DE IMBABURA

IBARRA, 28 DE JUNIO DEL 2013

VEINTE Y OCHO



X CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

TEMAS ESPECIALES: DELITOS ENERGÉTICOS HIDROCARBURIFEROS

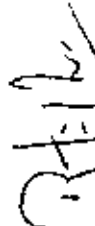
Certificado

Otorgado a: **VICTOR VICENTE VASCONEZ MERELO**


Por su participación en el X CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE con el aval y auspicio de la membresía, desarrollado en el Salón los Delifines del Hotel El Márquez en la Ciudad de Atacames-Esmeraldas, en horario intensivo los días 22 y 23 de noviembre del 2013

Con un valor curricular de 35 horas académicas.

Esmeraldas, 23 de Noviembre del 2013


Dr. Cesar Romero Villegan, MSc.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CURYAOQUE


Dr. Roberto Quevedo Elizalde
PRESIDENTE DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DERECHO


Ldd. Juan Pablo Huarachi Zambrana
PRESIDENTE DE LA ESCUELA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO



PRESENCIAL

VIRTUAL

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR



Confiere el presente certificado a

Victor Vicente Vásconez.

Por su participación en calidad de asistente en el

IV SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO Y DERECHO INTERNACIONAL

Realizado en la ciudad de Quito, el 6 de octubre de 2016,
con una duración equivalente a 10 horas académicas.

Dr. Diego García Carrión
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO



POR LA DEFENSA JURÍDICA DEL ECUADOR DESDE 1928

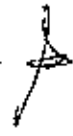




VEINTE Y SIETE

UNAP Seminarios

Conceden el Presente

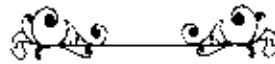


Certificado a:

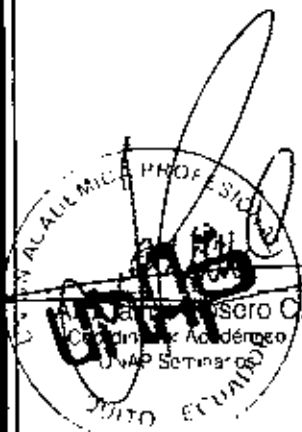
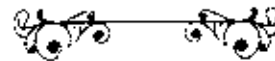
Víctor Vasconez

Por Haber APROBADO el I Seminario:

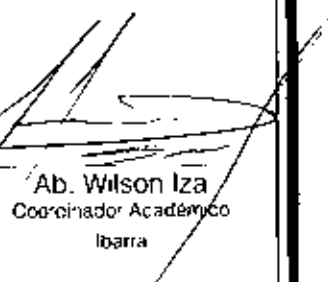
“Estrategias para el Desarrollo de la Prueba en el Juicio Oral. Desarrollo de Audiencias Acorde al COGEP”



Realizado en Ibarra, en el Auditorio Municipal "Monseñor Leonidas Proaño" los días 21, 22, 23, 24, 25 de noviembre del 2016, con una duración de 60 horas académicas.



Dr. Luis Gracia Martín
Director de la Universidad
Zaragoza España



Ab. Wilson Iza
Coordinador Académico
Ibarra







Universidad de Palermo
Facultad de Derecho

Se otorga el presente certificado al

Vasquez, Victor

Por haber finalizado satisfactoriamente el

Curso de Psicología Jurídica: estrategias para el litigio

realizado en la Universidad de Palermo los días 11, 18 y 25 de junio; y 2 de julio de 2018.

2 de Julio de 2018, Buenos Aires, República Argentina.


Abog. Lorena Cvitanich
Secretaría Académica.



El Departamento de Ciencias Sociales
de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires,
CERTIFICA que

Victor Monte Vascones *Mauro*

ha asistido en el día de hoy, 13 de noviembre de 2018, a la mesa redonda:

Neurociencias Jurídicas: aportes para el Derecho

Profesor Dr. Ricardo Rabinovich-Berkman
Director del Departamento de Ciencias Sociales



Knight Center for Journalism in the Americas

RELE
Relatoria Especial para la
Libertad de Expresión



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



12 de mayo de 2019


Víctor Vicente Vásconez Merelo


Ha completado con éxito el curso


Marco Jurídico Internacional de la libertad de expresión, acceso a la información pública y protección de periodistas


del 1 de abril al 12 de mayo de 2019

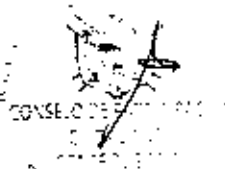
Curso abierto en línea, sin crédito universitario, creado principalmente para los operadores de los sistemas de justicia de Iberoamérica, particularmente magistrados y magistradas. Los instructores fueron la Dra. Catalina Botero (ex Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la OEA) y el Dr. Edison Lanza (actual Relator Especial para la Libertad de Expresión de la OEA). El curso tuvo un tiempo estimado de 48 horas de trabajo durante seis semanas.


Edison Lanza
Relator Especial para la Libertad de Expresión
Organización de los Estados Americanos


Guilherme Canela
Consejero regional de Comunicación e Información
Oficina de la UNESCO en Montevideo


Catalina Botero
Decana de la Facultad de Derecho Universidad de Los Andes
Conjuez de la Corte Constitucional de Colombia
Exrelatora Especial para la Libertad de Expresión de la OEA


Rosental Calmon Alves
Director
Knight Center for Journalism in the Americas





Reconocimiento

Se le concede este certificado a

Vicente Vásconez Merelo

Por su participación y contribución académica en la presentación del Libro "Imputación Objetiva a la Víctima: Aproximación al delito de lista", celebrado de manera virtual el día 21 de abril de 2021 en la ciudad de Lima, Perú.



[Signature]
OSCAR AUGUSTO PARIZACA LOZAR
Director General del Centro de Estudios
Jurídicos Socioculturales Peruanos
CEJUSOP



[Signature]
OSCAR FRANK NAPAN POLO
Gerente de la Academia Peruana
de Derecho y Educación
CEJUSOP




[Signature]
HANSEL JAVIER SALINAS MONCADA
Director de la Academia Jurídica
CEJUSOP



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
2007 FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en ... -1-
(copias).

Quito a, 01 OCT. 2021

 Dra. María Juana Baco Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN INHIO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

2021 17 01 006C -04 500

RECONOCIMIENTO

Otorgado a

VICTOR VICENTE VÁSCONEZ MERELO

Por su participación como **PONENTE** en la conferencia magistral “**ELEMENTOS ESENCIALES DE LA LEGÍTIMA DEFENSA**”, que se llevó a cabo mediante la plataforma Zoom, el día 19 de junio del 2021 con la colaboración del centro de estudios “**SAPERREAUDE**”.

Lima, junio del 2021.



Dra. Julissa Benavides Cabrera
Coordinadora de la CP Derecho
Universidad César Vallejo
Campus San Juan de Lurigancho



Abg. José Carlos Romero Rodríguez
Coordinador del Consultorio Jurídico y
Prácticas preprofesionales – CP Derecho
Universidad César Vallejo Campus San
Juan de Lurigancho

TECUMTA Y OOS



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
UCY PE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en ...
(hojas).

Ocho a. 01 OCT. 2021

Dra. María Augusta Baza Serrano
Dra. María Augusta Baza Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Reconocimiento

Se le concede este certificado a

Vicente Vásconez Merelo

Por su participación y contribución académica en el II Congreso Internacional de Ciencias Penales con el tema "Overcriminalización: *Tendencias del autolavado de activos*", celebrado de manera virtual, realizado el día 24 de julio de 2021 en la ciudad de Lima - Perú-



OSCAR AUGUSTO PARIZACA LOZADA
Director General del Centro de Estudios
Jurídicos Socio-culturales Peruanos
CEJUSOP



OSCAR FRANK NAPAN POLO
Gerente de la Academia Peruana
de Derecho y Educación
CEJUSOP



HANSEL JAVIER SALINAS MONCADA
Director de la Academia Jurídica
CEJUSOP



A

Ibarra, 01 de septiembre de 2021

Yo, Joselo Pozo Castro, en calidad de Director de la Firma Jurídica "Pozo y Asociados", situada en la ciudad de Ibarra, certifico que el abogado Víctor Vicente Vásquez Merelo, con matrícula 10-2017-73, se desempeñó como Asistente Jurídico desde el mes de enero del año 2014 hasta el mes de diciembre del año 2018.

En este periodo, el abogado Víctor Vicente Vásquez Merelo ha demostrado gran desempeño, honestidad y eficiencia, liderando con notable éxito a su grupo de abogados.

Finalmente, recomiendo al referido profesional, puesto que, goza de una preparación excelsa, principal motivo por el cual fue contratado en la firma jurídica.

Autorizo al portador darle el uso que considere conveniente.

Dr. Joselo Pozo Castro
MAT: 10-2001-17

TREINTA Y
CINCO

Apellidos y nombres POZO CASTRO JOSELO IBAN		Número RUC 0400957908001
Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN MICROEMPRESARIAL	
Inicio de actividades 31/01/1997	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 1 / IMBABURA / IBARRA		Obligado a llevar contabilidad NO
Tipo PERSONAS NATURALES		Agente de retención NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO

Dirección

Calle: OVIEDO Número: 713 Intersección: BOLIVAR Edificio: WAY Número de oficina: 5 Número de piso: 1 Referencia: JUNTO A LA MUTUALISTA IMBABURA

Actividades económicas

- A01410101 - CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO INCLUIDO LA OBTENCIÓN DE PELO Y EXCREMENTO.
- M69100901 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA).
- A01133901 - OTROS CULTIVOS DE HORTALIZAS DE RAÍCES BULBOSAS O TUBEROSAS: PAPANABO, ETCÉTERA.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

1

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1024 IMPUESTO A LA RENTA REGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Apellidos y nombres

POZO CASTRO JOSELO IBAN

Número RUC

0400957908001



Código de verificación.

CATRCR2021002144011

Fecha y hora de emisión:

16 de septiembre de 2021 13:28

Dirección IP

181.39.217.160

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



CONSORCIO JURÍDICO ESPECIALIZADO

Quito, 02 de agosto de 2021

CERTIFICADO

Yo, Gustavo Eduardo Quespás, en calidad de Director de la firma jurídica "VIRTUS LAW FIRM", situada en la Ciudad de Quito, certifico que el abogado Víctor Vicente Vásquez Merelo, con matrícula 10-2017-73, se desempeñó como Director del Departamento de Derecho Penal desde el 04 de marzo de 2019 hasta el 31 de marzo de 2021.

En este periodo, el abogado Vicente Vásquez ha demostrado gran desempeño, honestidad y eficiencia, liderando con notable éxito a su grupo de abogados.

Finalmente, recomiendo al referido profesional, puesto que, goza de una preparación excelsa, principal motivo por el cual fue contratado en la firma jurídica VIRTUS LAW FIRM.

Autorizo al portador darle el uso que considere conveniente.

Dr. GUSTAVO EDUARDO QUESPAS
MAT. N° 10-2018-50.

SRI**Certificado**

Registro Único de Contribuyentes

Apellidos y nombres QUESPAS VALENCIA GUSTAVO EDUARDO		Número RUC 1003492780001
Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	
Inicio de actividades 15/04/2015	Reinicio de actividades 11/09/2019	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 1 / IMBABURA / IBARRA		Obligado a llevar contabilidad NO
Tipo PERSONAS NATURALES		Agente de retención NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO

Dirección

Calle: SUCRE Intersección: FLORES Referencia: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE PEDRO MONCAYO

Actividades económicas

- M69100102 - ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ORGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS. ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS PENALES
- M69100101 - ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ORGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS. ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACIÓN DE IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

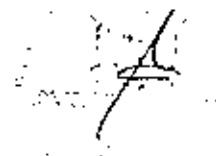


Apellidos y nombres **Número RUC**
QUESPAS VALENCIA GUSTAVO EDUARDO **1003492780001**



Código de verificación CAHRCN2021002144178
Fecha y hora de emisión 16 de septiembre de 2021 13:54
Dirección IP 157.100.171.126

Verificar el certificado. El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución (R) NAC-DGERCCG-15-0000217 publicada en el Folio de Suplemento del Registro Oficial 467 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere ser otorgada ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Quito, 16 de septiembre del 2021

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que el Abogado Victor Vicente Vásquez Merelo con cédula de ciudadanía N° 1003909890, y matrícula profesional N° 10-2017-73 del Foro de Abogados, laboró como Miembro del Estudio Jurídico Vestigo Legal Abogados, desde el 05 de abril del año 2021, hasta el 31 de agosto del año 2021, desempeñándose con honestidad y eficiencia.

Autorizo al portador darle el uso que considere conveniente.

Atentamente

EDUARDO Firmado
PATRICIO digitalmente por
GOMEZ EDUARDO PATRICIO
ANDRADE GOMEZ ANDRADE
Fecha: 2021-09-16
13:06:51 -05:00'

Dr. Patricio Gómez Andrade
Gerente
Mat. 9357

Apellidos y nombres GOMEZ ANDRADE EDUARDO PATRICIO		Número RUC 1712168846001	<i>CURRENTA Y UNO</i>
Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL		
Inicio de actividades 03/08/2010	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra	
Jurisdicción ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO		Obligado a llevar contabilidad SI	
Tipo PERSONAS NATURALES		Agente de retención SI	

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO

DirecciónCalle: GUAYAS Número: E3 112 Intersección: AV AMAZONAS Código postal: 170408
Edificio: TORRE CENTRE Número de oficina: 702 Número de piso: 7 Referencia:
FRENTE LA CAROLINA**Actividades económicas**

• M69100901 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA).

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

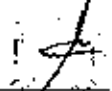
Números del RUC anteriores

No registra

Apellidos y nombres
GOMEZ ANDRADE EDUARDO PATRICIO

Número RUC
1712168846001

EDUARDO Y D. C.



Código de verificación: CATRCR2021002147187
Fecha y hora de emisión: 16 de septiembre de 2021 18:32
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



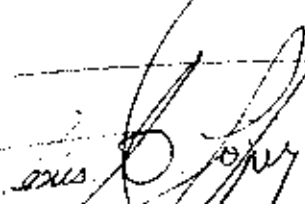
Quito, 16 de septiembre del 2021

CERTIFICADO

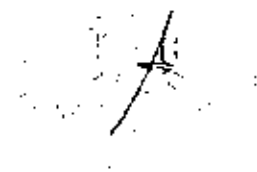
Por medio de la presente certifico que el Abogado Víctor Vicente Vásconez Merelo con cédula de ciudadanía N°100390989-0, y matrícula profesional N° 10-2017-73 del Foro de Abogados, labora como Abogado Penalista del Estudio Jurídico DEFENSA PENAL GROUP, desde el 1 de septiembre del año 2021, hasta la actualidad desempeñándose con honestidad y eficiencia.

Autorizo al portador darle el uso que considere conveniente.

Atentamente



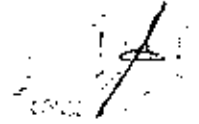
Jesús A. López Cedeño
Mat.17-2013-585
Ej-17-2020-840
DIRECTOR



ARTÍCULOS CIENTÍFICOS:

- Las decimonónicas ideas del legislador ecuatoriano: política criminal y dolo en la reforma al COIP. Revista de la facultad de jurisprudencia de la PUCE, número 7 de junio de 2020.
<http://www.revistarfjpuce.edu.ec/index.php/rfj/article/view/228>
- Los cimientos de la libertad de expresión: limitaciones desde la esfera civil y penal. Revista CÁLAMO, número 13, septiembre de 2020.
<http://calamo.ec/number/14>
- The extensive interpretation of the criminal nature of trafficking in scheduled substances subject to control: The case N° 18282-2018-00726. Revista de la facultad de jurisprudencia de la PUCE, número 9 de junio de 2021.
<http://www.revistarfjpuce.edu.ec/index.php/rfj/article/view/129>
- Ciudadanía republicana: deberes generales y especiales regulados desde la esfera jurídico-penal: Revisas Foro, N° 35 de la Universidad Andina Simón Bolívar.
<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/2485>
- El dolo: indicadores objetivos de responsabilidad en el proceso penal. Revista Iuris Dictio, N° 26, de la Universidad San Francisco de Quito.
<https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/iurisdictio/article/view/1749>
- Responsabilidad penal de los profesionales de la salud en contexto de emergencia sanitaria. Revista Justicia, Vol. 25, N° 38, de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, Colombia.
<http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/416>





Autoría y participación en delitos cometidos desde el seno de una sociedad anónima: ¿imputación por acción u omisión?, Revista CAP Jurídica Central, Vol. 4, N° 7, de la Universidad Central del Ecuador y el Colegio de Abogados de Pichincha.
<https://revistadigital.ucc.edu.ec/index.php/CAP/article/view/2897>

- El Derecho penal: la panacea para los delitos de corrupción. Revista jurídica de la UNAM, junio de 2020.
<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/14762/15792>
- El desgraciado y sus derechos. Revista jurídica de la UNAM, mayo de 2020.
<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/14710/15759>

Nota: No incluyo algunas publicaciones en revistas como: “Derecho Ecuador” y otras, pues no son revistas científicas indexadas y no deben ser tomadas en consideración.

Adjunto código ORCID y google académico: <https://orcid.org/0000-0002-3617-7292> <https://scholar.google.com/citations?user=tfdl7ecAAAAJ&hl=es>

LIBROS:

- Imputación objetiva a la víctima: consideraciones sobre el delito de estafa. Editorial Corporación de estudios y publicaciones (CEP).
- Legítima Defensa. Editorial Corporación de estudios y publicaciones (CEP).

Fundación Sarita Moya

"Con tu nobleza y voluntad cuidamos de quienes más nos necesitan"

ACUERDO MINISTERIAL 0042

Quito - Ecuador



CUARENTA Y SIETE

CERTIFICO

Que, el señor **VICTOR VICENTE VASCONEZ MERELO** con CI 100390989-0, lideró y participó en la iniciativa "**VIOLENCIA DE GÉNERO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A VICTIMAS**" iniciativa organizada por la Fundación Sarita Moya, enfocada en socializar los protocolos de denuncia y la atención a víctimas de violencia para el ejercicio pleno de sus derechos, actividad la cual se llevó a cabo en la ciudad de Quito el 02 de enero de 2021, actividad que contó con la participación de organizaciones en el ámbito nacional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Fundación Sarita Moya

Representante Legal: Dra. Magdalena Pilatasig Lasluisa



Barrio "La Tola - Sector Itchimbia" - Calle Vicente León N4-297 y Chile



fundacionsaritamoya@gmail.com



(02) 316 0836 / 097 908 8185 / 098 441 4387

Secretaría de
Derechos Humanos



Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización :

Nombre: FUNDACIÓN SARITA MOYA

RUC: S/N

Código SUIOS: 0000129975

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 0042

Domicilio: Calle: CALLE BALZAR E3-112
Parroquia: LA ARGELIA
Cantón: QUITO
Provincia: PICHINCHA

Representante: MARIA MAGDALENA PILATASIG LASLUIZA

Vigente Hasta: Miércoles, 30 de agosto del 2023

Ambito de Acción: Los discapacitados (siempre que sus objetivos principales no sean inherentes al sistema de salud pública)

Objetivo Principal: Se orienta a desarrollar y promover programas y proyectos de desarrollo social, para grupos de atención prioritaria niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, de escasos recursos económicos, promoviendo acciones sociales que permitan mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables, y en la ejecución intergeneracional en las comunidades más necesitadas; que estén ubicados en la ciudad de Quito, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, con una proyección en las provincias del territorio del Ecuador.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Lunes, 04 de octubre del 2021

MARIA TERESA PICHINCHA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Alexander Gino Guano Monteros
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R
Teléfono: 02-3-955840
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193_2017_09_23: Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a:
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>

Handwritten text, possibly a signature or a name, written in a cursive style. The text is oriented vertically and appears to be written in dark ink on a light background.



**CONSEJO DE COMUNAS CAMPESINAS DE
MONTÚFAR C.C.M.**

ACUERDO MINISTERIAL No 154 - MBS - 2002 - 01 - 02



San Gabriel, 06 de septiembre de 2021

CERTIFICADO

Arq. Luis de la Cruz, en mi calidad de presidente del Consejo de Comunas de Montúfar (CCM) a petición del interesado, **CERTIFICO QUE:**

El señor **Víctor Vicente Vásquez Merelo** con cédula de identidad No. 1003909890, lideró y participó en la iniciativa Proyecto de inclusión de las comunidades en la "Democracia Participativa en el Marco Jurídico Constitucional Vigente", iniciativa organizada por el Consejo de Comunas de Montúfar, con el fin de socializar a la comunidad, la normativa constitucional para el ejercicio de sus derechos en el sistema republicano democrata vigente, la cual se llevó a cabo del 06 de enero de 2020 al 10 de enero de 2020, actividad que tuvo participación de organizaciones y actores a nivel provincial, específicamente en la ciudad de San Gabriel, provincia del Carchi.

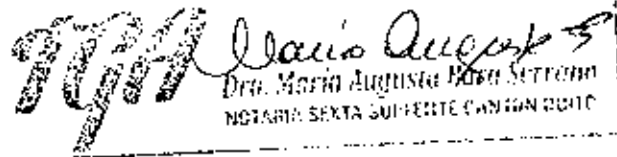
Atentamente,

Arq. Luis de la Cruz Cuasapaz
PRESIDENTE C.C.M.



NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial
Doy FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en [] [] []
(Regate).

Quito a, 01 OCT. 2021


Dr. María Augusta Páez Serrano
NOTARIA SEXTA SUI SESTE CANTÓN QUITO



Quito, 06 de septiembre de 2021

Yo, **Patricio Eduardo Gómez Andrade**, en mi calidad de Gerente General de la compañía Verat-Iure Abogados, a petición del interesado, CERTIFICO QUE:

El señor Victor Vicente Vásconez Merelo con cédula de identidad No. 1003909890, lideró y participó en la iniciativa social de la firma jurídica con el proyecto "Derechos de Libertad de Expresión", iniciativa que fue organizada por la compañía Verat-Iure Abogados, con el fin de socializar a la comunidad, los derechos de libertad de expresión en el ámbito de la comunicación en medios digitales, la cual se llevó a cabo desde el 15 de marzo de 2021 al 17 de marzo de 2021, actividad que tuvo la participación de la comunidad, y actores sociales a nivel nacional.

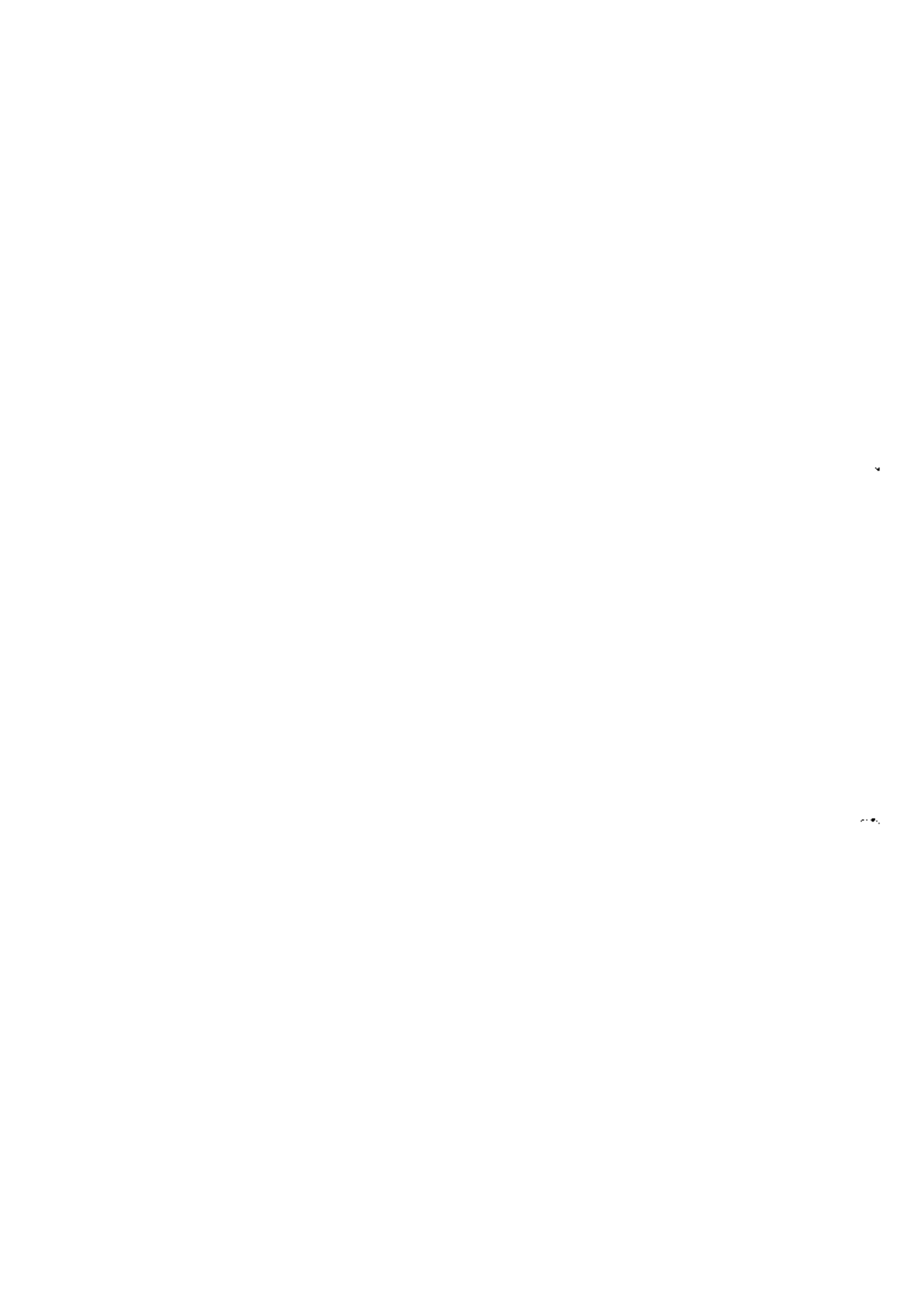
Cordialmente,

EDUARDO
PATRICIO GÓMEZ
ANDRADE

Firmado digitalmente por
EDUARDO PATRICIO
GÓMEZ ANDRADE
Fecha: 2021.09.14 16:18:46
-05'00'

Dr. Patricio Gómez Andrade

GERENTE GENERAL VERAT-IURE ABOGADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADESSOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

729222

No. de RUC de la Compañía:

1793095844001

Nombre de la Compañía:

VERAT-IURE S.A.S.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1709295007	BUSTAWANTE ROMO LEROUX FRANCISCO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1712166846	GOMEZ ANDRADE EDUARDO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1722139925	GUIVERNAU BECKER ALVARO IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

150,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia,

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 29/09/2021 08:47:28

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0004385417

1

2

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES QUITUS "LA PAMPA DE CALDERÓN"
Acuerdo Ministerial MIESS – 0761 DEL 21 de junio del 2007



Quito, 06 de septiembre de 2021

Sr. Gonzalo Travez, en mi calidad de Presidente de La Asociación de comerciantes "La Pampa" a petición del interesado, CERTIFICO QUE:

El señor **Victor Vicente Vásconez Merelo** con cédula de identidad No. **1003909890**, lideró y participó en la iniciativa Proyecto de inclusión de las comunidades en la "Democracia Participativa en el Marco Jurídico Constitucional Vigente", iniciativa organizada por el Consejo de La Asociación de comerciantes "La Pampa", con el fin de socializar a la asociación, la normativa constitucional para el ejercicio de sus derechos en el sistema republicano democrata vigente, la cual se llevó a cabo del 06 de enero de 2020 al 10 de enero de 2020, actividad que tuvo participación de organizaciones y actores a nivel provincial, específicamente en la ciudad de Quito, provincia del Pichincha.

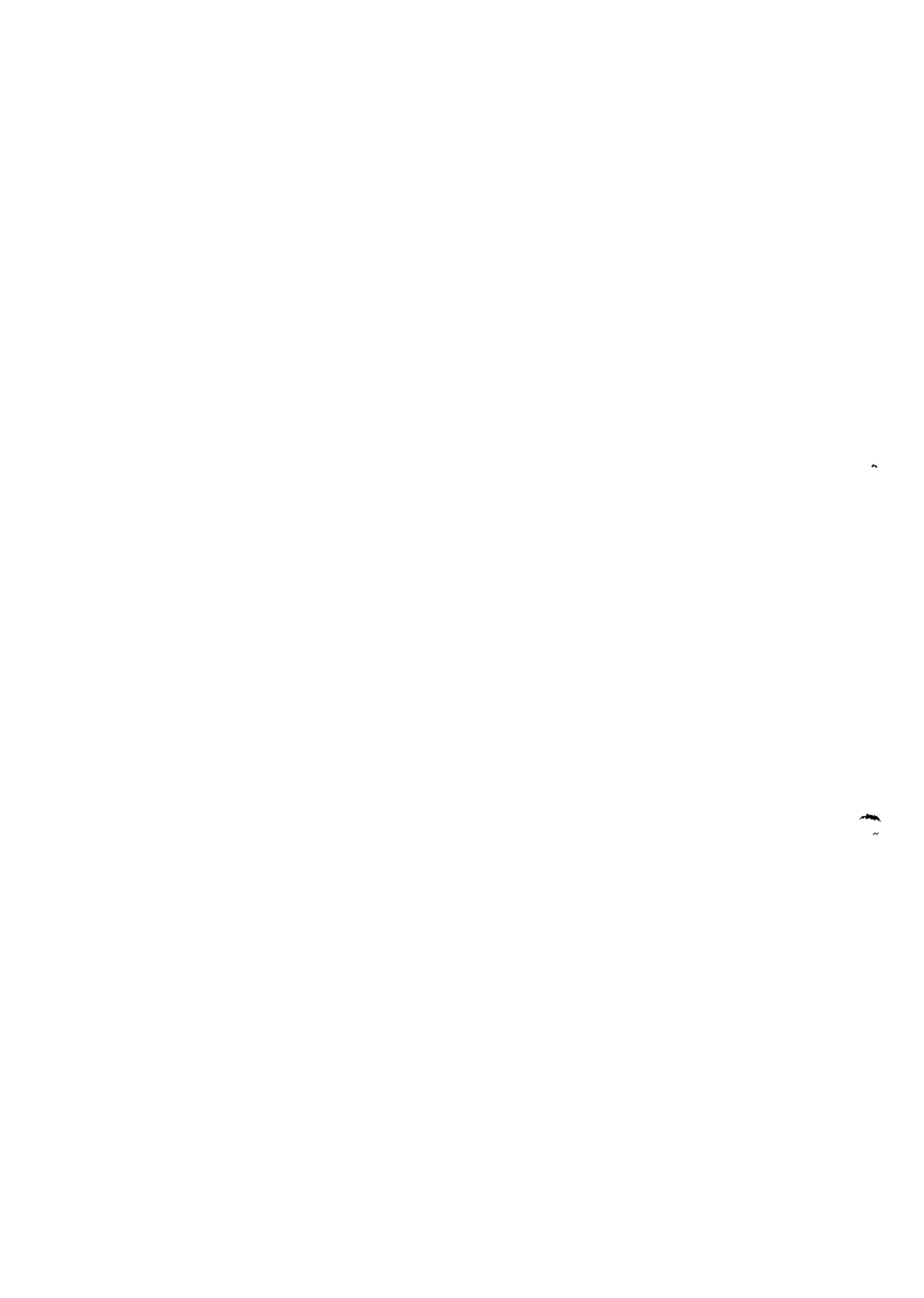
Cordialmente,

Sr. Gonzalo Travez

Presidente

Correo electrónico: asociacionlapampa2021@gmail.com Dirección: Carlos Mantilla y Miami

Teléfonos: ☎ 09961414100 / ☎ 0985850904



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES QUITUS "LA PAMPA DE CALDERÓN"
Acuerdo Ministerial MIESS – 0761 DEL 21 de junio del 2007

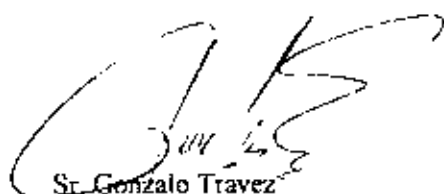


Quito, 08 de septiembre de 2021

Yo, **Gonzalo Travez** en mi calidad de Presidente de la Asociación de Comerciantes "La Pampa", a petición del interesado, **CERTIFICO QUE**

El señor Victor Vicente Vásconez Merelo con cédula de identidad No. 1003909890, lideró y participó en la iniciativa social con el proyecto "Derechos Humanos y Políticas para la Prevención de la Drogadicción en Adolescentes", iniciativa que fue organizada por Asociación de Comerciantes "La Pampa", con el fin de socializar a sus integrantes y comunidad en general, los Derechos de los adolescentes enfocados en la prevención del consumo de drogas para su efectivo desarrollo integral, la cual se llevó a cabo desde el 26 de febrero de 2020 al 28 de febrero de 2020, actividad que tuvo la participación de la comunidad se celebró en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

Cordialmente,



St. Gonzalo Travez

Presidente

Correo electrónico: asociacionlapampa2021@gmail.com Dirección: Carlos Mantilla y Miami

Teléfonos: 09961414100 / 0985850904

,

)



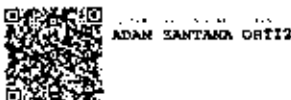
GRECOILEXPRES S.A.

Francisco de Orellana, a los 10 días de septiembre del 2021

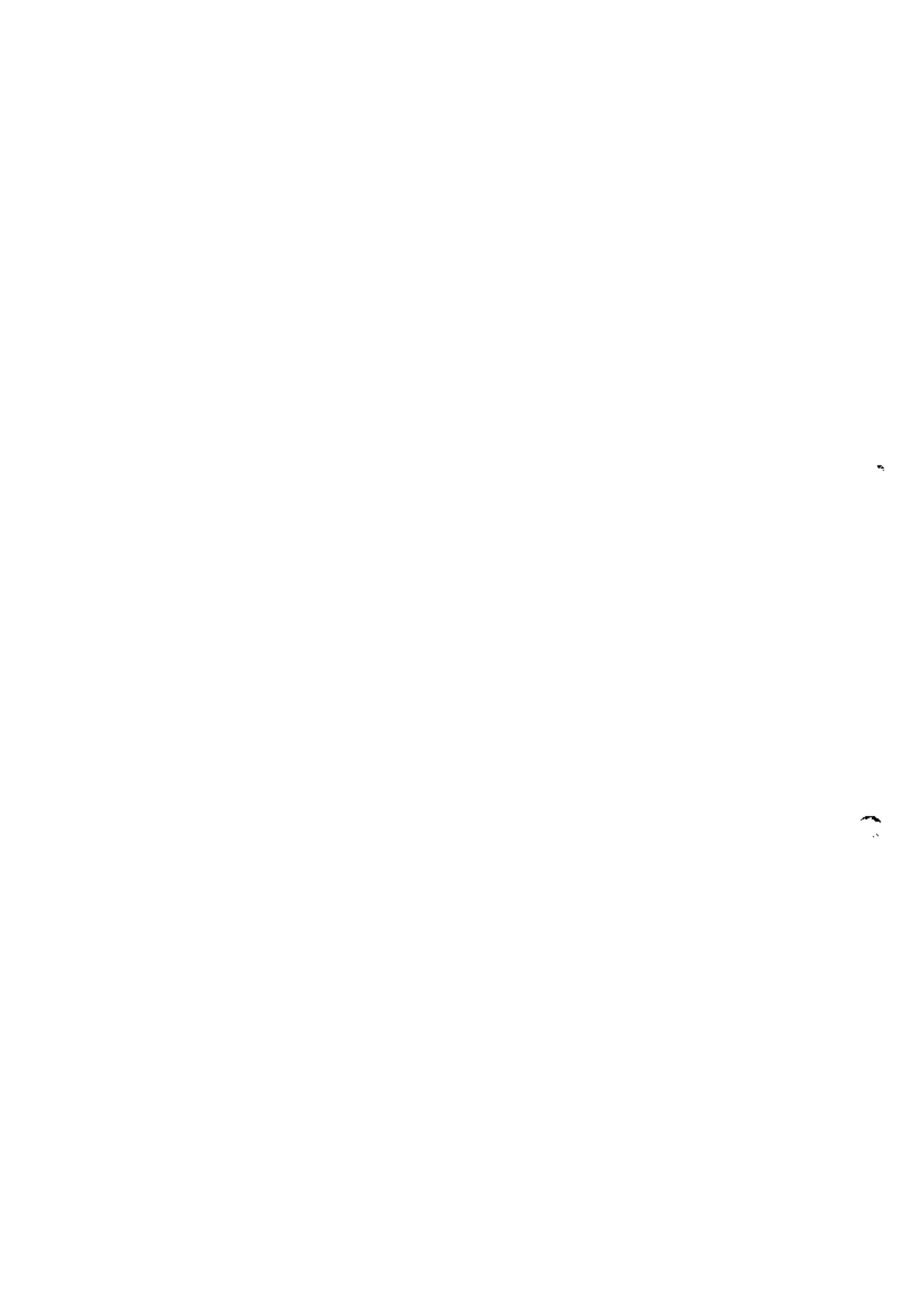
ADÁN SANTANA ORTÍZ, en mi calidad de Representante Legal de la compañía de transporte escolar e institucional GRECOILEXPRES S.A., a petición del interesado, CERTIFICO QUE:

El señor Victor Vicente Vásquez Merelo con C.I. 1003909890 lideró y participó en la iniciativa de realizar la Federación Provincial de Transporte Escolar e Institucional de Orellana FEPTTEIO, sin obtener un fin lucrativo en la elaboración de los reglamentos y actas constitutivas de la organización en calidad de proyecto para ser aplicados al momento de la constitución de dicha federación, de iniciativa organizada por los miembros del transporte escolar e institucional de la provincia de Orellana, entre ellas las empresas GRECOILEXPRES S.A.; TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL "DAYUMA-YASUNÍ" S.A.; J R SERVISUPPLY TRANSPORTES S.A.; LETRANSPET LEADER TRANSPORTATION AND PETROLEUM SERVICES S.A.; COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL MEGA CORDERO MORAN SERVICES S.A.; AVALOSURRUTIA S.A.; TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL JULIETH&ALEJANDRA S.A.; ESCOLAR LORETO ESCOLORETO S.A.; TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DE ESTUDIANTES Y PERSONAL COJOSACEXPRESS S.A.; COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSELVA S.A., enfocada a precautelar los derechos de las operadoras del transporte escolar e institucional de la provincia y a su vez priorizar la consolidación de un grupo social encaminado a la institucionalización para la búsqueda de oportunidades laborales y beneficios para los socios. La cual se llevó a cabo en la ciudad del Coca, a los 13 días de octubre del año 2020, actividad que tuvo participación de organizaciones o actores a nivel provincial en Orellana, suscritos con 10 compañías del transporte escolar e institucional en la provincia.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.



Cordialmente,
Adán Santana Ortiz
 Gerente General de GRECOILEXPRES S.A.
 C.C. 2100403944



Razón Social
GRECOILEXPRES SA**Número RUC**
2290339912001**Representante legal**
• SANTANA ORTIZ ADAN**Estado**
ACTIVO**Régimen**
REGIMEN GENERAL**Inicio de actividades**
11/10/2018**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Fecha de constitución**
11/10/2018**Jurisdicción**
ZONA 2 / ORELLANA / ORELLANA**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SOCIEDADES**Agente de retención**
NO**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** ORELLANA **Cantón:** ORELLANA **Parroquia:** PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA)**Dirección****Barrio:** CONHOGAR **Calle:** CAMILO TORRANO **Número:** 1306 **Intersección:** PADRE MIGUEL HUGARTE **Referencia:** FRENTE AL SEGURO SOCIAL**Actividades económicas**

• H49220501 - SERVICIOS DE AUTOBUSES ESCOLARES Y AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE DE EMPLEADOS.

Establecimientos**Abiertos**
2**Cerrados**
0**Obligaciones tributarias**

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- 2011 DECLARACION DE IVA

0

0

Razón Social
GRECOILEXPRES SA

Número RUC
2290339912001

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021001989200
Fecha y hora de emisión: 19 de agosto de 2021 14:47
Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC-15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

2

3

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

720085

No. de RUC de la Compañía:

2290339912001

Nombre de la Compañía:

GRECOILEXPRES S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

26	171/309387	SANTANA GUTIERREZ ADAN GRAZIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
27	2108403844	SANTANA ORTIZ ADAN	MEXICO	NACIONAL	\$ 190 ³⁰⁰⁰	N
26	2200386447	TENEMAZA CHIN MAYRA VIVIANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
29	1709190126	MILLAMARIN SOTO MARIA MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

2.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 29/09/2021 08:56:56

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0004385442

0

0



TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL DE
ESTUDIANTES Y PERSONAL
COJOSACEXPRESS S.A.



La Joya de los Sachas, a los 10 días de septiembre del 2021

A quien interese:

El señor Victor Vicente Vásconez Merelo con C.I. 1003909890 lideró y participó en la iniciativa de realizar la Federación Provincial de Transporte Escolar e Institucional de Orellana FEPTIEO sin obtener un fin lucrativo en la elaboración de los reglamentos y actas constitutivas de la organización en calidad de proyecto, para ser aplicados al momento de la constitución de dicha federación, iniciativa organizada por varios miembros del transporte escolar e institucional de la provincia de Orellana, entre ellas las empresas GRECOILEXPRES S.A.; TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL "DAYUMA-YASUNÍ" S.A.; J R SERVISUPPLY TRANSPORTES S.A.; LETRANSPET LEADER TRANSPORTATION AND PETROLEUM SERVICES S.A.; COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL MEGA CORDERO MORAN SERVICES S.A.; AVALOSURRUTIA S.A.; TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL JULIETH&ALEJANDRA S.A.; ESCOLAR LORETO ESCOLORETO S.A.; TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DE ESTUDIANTES Y PERSONAL COJOSACEXPRESS S.A.; COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSELVA S.A., enfocada a precautelar los derechos de las operadoras del transporte escolar e institucional de la provincia y a su vez priorizar la consolidación de un grupo social encaminado a la institucionalización para la búsqueda de oportunidades laborales y beneficios para los socios. La cual se llevó a cabo en la ciudad del Coca, a los 13 días de octubre del año 2020, actividad que tuvo participación de organizaciones o actores a nivel provincial en Orellana, suscritos con 10 empresas del transporte escolar e institucional en la provincia.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado como a bien tuviere.

ATENTAMENTE:



EDISON MARQUEZ
DUQUE BUITRON

Sr. Duque Buitron Edison
GERENTE – COJOSAC S.A

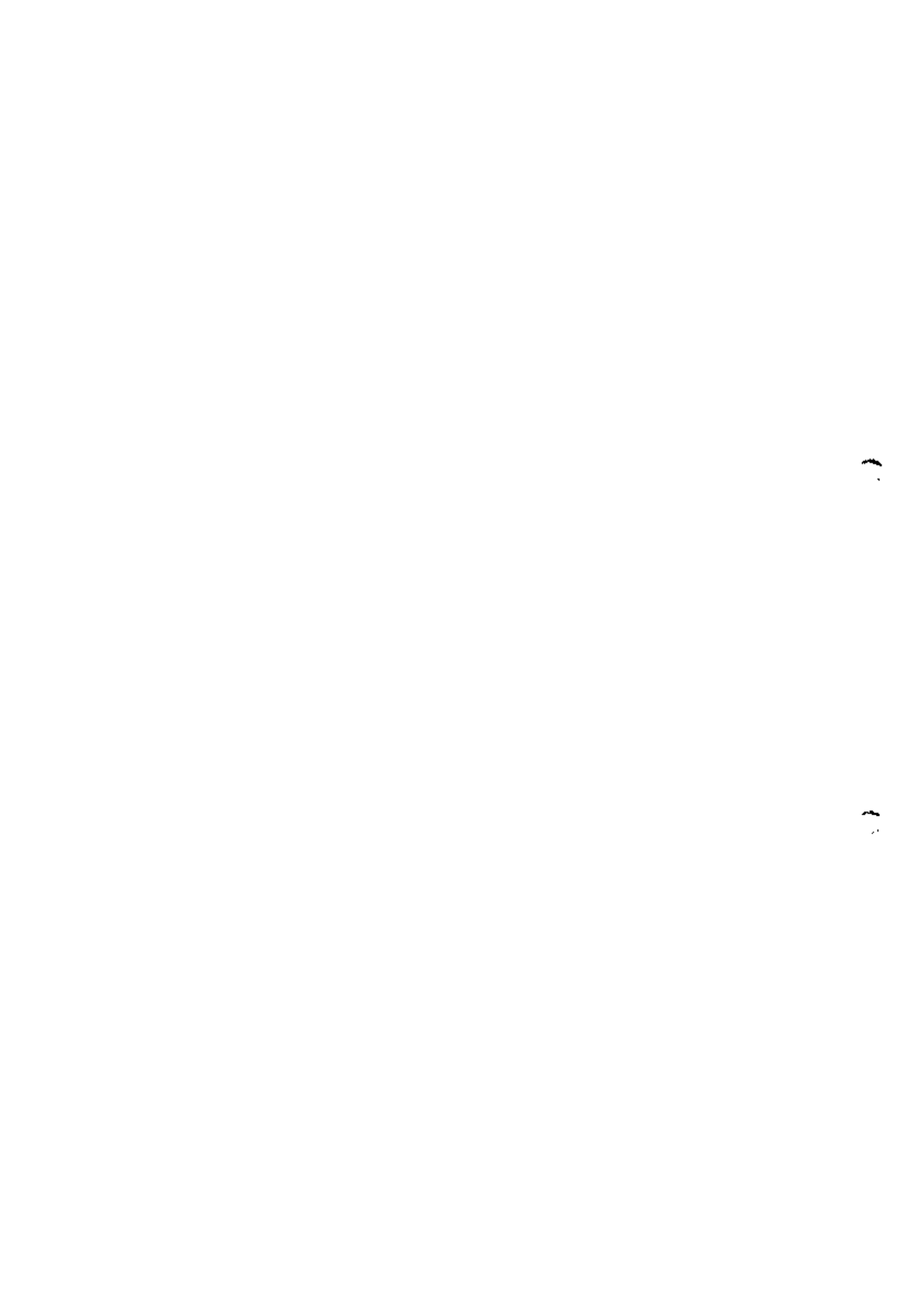


Dir.- Av. Los Fundadores entre Calle L y 1 de Mayo.

RUC: 2290330370001

Teléfonos: 062898518 – 0994635683

Correo: cojosac@hotmail.com



Razón Social
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL DE ESTUDIANTES Y
PERSONAL COJOSACEXPRESS S.A.

Número RUC
2290330370001

Representante legal

- DUQUE BUITRON EDISON MARQUEZ

Estado
ACTIVO

Régimen
REGIMEN GENERAL

Inicio de actividades
24/09/2015

Reinicio de actividades
No registra

Cese de actividades
No registra

Fecha de constitución
18/03/2015

Jurisdicción
ZONA 2 / ORELLANA / LA JOYA DE LOS SACHAS

Obligado a llevar contabilidad
SI

Tipo
SECTOR PRIVADO

Agente de retención
SI

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: ORELLANA **Cantón:** LA JOYA DE LOS SACHAS **Parroquia:** LA JOYA DE LOS SACHAS

Dirección

Calle: AV FUNDADORES **Número:** SN **Intersección:** CALLE L 1 DE MAYO **Referencia:** FRENTE AL HOTEL AMAZONAS

Actividades económicas

- H49220501 - SERVICIOS DE AUTOBUSES ESCOLARES Y AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE DE EMPLEADOS.

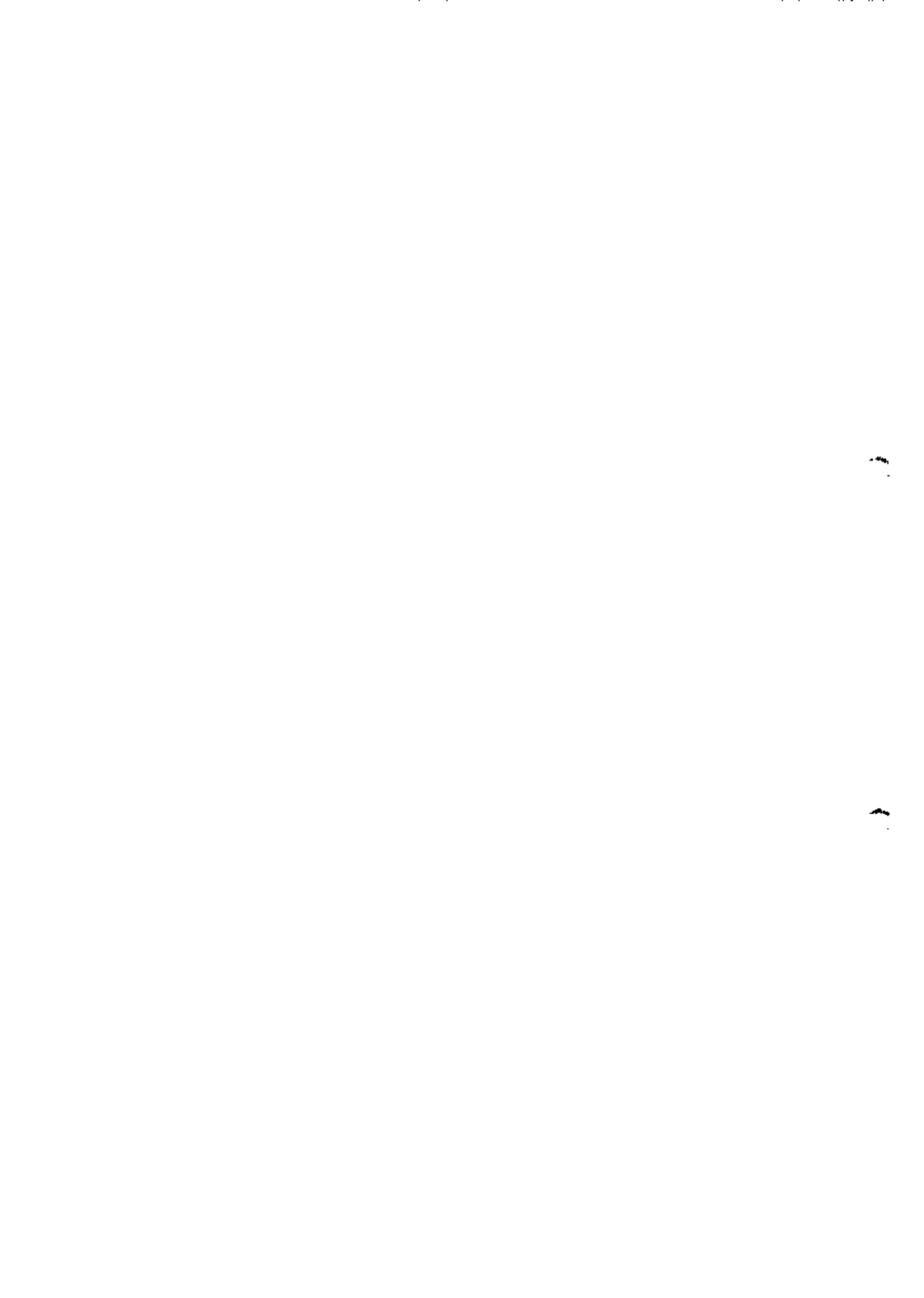
Establecimientos

Abiertos
1

Cerrados
0

Obligaciones tributarias

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL



Razón Social

COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL DE ESTUDIANTES Y
PERSONAL COJOSACEXPRESS S.A.

Número RUC

2290330370001

5246170

- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gov.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021000459564

Fecha y hora de emisión:

28 de enero de 2021 16:24

Dirección Ip

10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

701982

No. de RUC de la Compañía:

2290330370001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DE ESTUDIANTES Y PERSONAL
COJOSACEXPRESS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELES
1	0913989013	AGUIAR VILCA CARLOS MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5 ⁰⁰⁰	N
2	1714147074	ALVARADO MELLO CARLOS JULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
3	0703418699	ASANZA HERRERA MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
4	1116145072	BRAVO BARRERA SUIZ ALF. ANDRÉS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
5	1802176416	CAICEDO BARRERA WILLIAM PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
6	1600809459	CAIYA LACOMI LUIS STAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
7	2100162994	CAIYA OUBISA JARWIN VINCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5 ⁰⁰⁰	N
8	1203223977	CARPIC LARA NERYVIR DELMIRY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
9	1800096179	CASCO LLANA WILLIAM FRANKLIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
10	2100511125	CASTILLO ESCALERA EDISCA GIOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
11	2700025844	CHILLIARD POVEDA CONRADO ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
12	1500753470	CISNEROS JUNA MARCELO PAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
13	2102132615001	COMPAÑIA DE TRANSPORTES COMERCIALES BUJIA DE SERBIA TRAYSS-JUAN SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 840 ⁰⁰⁰	N
14	2160233605	DELGADO MIRANDA AZUCENA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
15	1802562908	DUQUE LUNA FIA JOSÉ FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
16	1002450056	DUQUE BUTHON EDISON MARGULZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 245 ⁰⁰⁰	N
17	1802743365	DUQUE BUTHON HECTOR TARGUINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰	N
18	1002535876	DUQUE BUTHON JIS VAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29 ⁰⁰⁰	N
19	1003402243	DUQUE BUTHON MARGHERITA SILVANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9 ⁰⁰⁰	N
20	1804746609	GRANCA GUENCA ROMULO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
21	2100021250	GUANCA ALBA MARCOS ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5 ⁰⁰⁰	N
22	1803960168	GUILLERMO CHANGO BRAIS IO NEPTALI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35 ⁰⁰⁰	N
23	1714902109	HERNANDEZ DELGADO KATHERACE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
24	1600319984	LUNA IZURRUA DARI O XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
25	1712311105	LUNA VILLAVICENCIO KANCY ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

TGA

No. de Expediente:

701982

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

No. de RUC de la Compañía:

2290330370001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DE ESTUDIANTES Y PERSONAL
COJOSACEXPRESS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

26	1264620307	MONAR MORGON RUCO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
27	2160620190	MONAR PACHECO AMARO JHON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
28	2160642997	MONAR PACHECO BANDI ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
29	1364972662	OHAYZA CLAUDIOS JOSE (FLO VICENTE)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰	N
30	1320244043	PATIN CHACHA HUGO RIBRIVARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
31	2102292115	OLIVANO CHAMORRO ELIRWANDO ROBINSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
32	1600485045	ROSAS LUNA LUIS ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
33	1711401016	SAMAZAR VICENTE PEDRO SIMELON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
34	1500476349	SANCHEZ FAYZA INGLAY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
35	2900002158	SARANGO ZAPATA Y JINER FRANK	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5 ⁰⁰⁰	N
36	1600785147	SAMAY SEGUNDO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
37	0402920561	SAPIA ASTUJILLO JOSE ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰	N
38	1721792614	SILAJOMBO CAIZA MESSIAS LAUTARO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
39	2200399497	MARGAS LITON ANGELICA ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
40	1902547978	VILLERIBAYO GERMANYA DEL TORRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N
41	1721216069	VILLASIBACOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

1.600,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía" Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA. CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 29/09/2021 08:58:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gub.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0004385446

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial
Doy fe que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en [Z]
[apósta].

Quito a. 01 OCT. 2021



Dra. María Augusta Bara Serrano
Dra. María Augusta Bara Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Fundación Sarita Moya

"Con tu nobleza y voluntad cuidamos de quienes más nos necesitan"

ACUERDO MINISTERIAL 0042

Quito - Ecuador



Nombre de la institución: Fundación Sarita Moya

En mi calidad de representante legal de la Fundación Sarita Moya certifico que con fecha 10 de enero de 2021 se entregó un reconocimiento al Sr. **VICTOR VICENTE VASCONEZ MERELO** con CI 100390989-0.

Atentamente,

Fundación Sarita Moya

Representante Legal: Dra. Magdalena Pilatasig Lasluisa.



Barrio "La Tola - Sector Itchimbía" - Calle Vicente León N4-297 y Chile



fundacionsaritamoya@gmail.com



(02) 316 0836 / 097 908 8185 / 098 441 4387

Fundación Sarita Moya

"Con conciencia y voluntad cuidamos de quienes más nos necesitan"

ACUERDO MINISTERIAL 0042

Quito - Ecuador



RECONOCIMIENTO PÚBLICO

A: VICTOR VICENTE VASCONEZ MERELO

POR SU INCONDICIONAL APOYO Y SOLIDARIDAD EN LA DEFENSA Y
RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE MUJERES EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD
HUMANA.

Quito, 10 de enero de 2021.

Atentamente,

Fundación Sarita Moya

Representante Legal: Dra. Magdalena Pilatasig Lasluisa.



Barrio "La Tola - Sector Itchimbia" - Calle Vicente León N4-297 y Chile



fundacionsaritamoya@gmail.com



(02) 316 0836 / 097 908 8185 / 098 441 4387

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización:

Nombre: FUNDACIÓN SARITA MOYA

RUC: S/N

Código SUIOS: 0000129975

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 0042

Domicilio: Calle: CALLE BALZAR E3-112

Parroquia: LA ARGELIA

Cantón: QUITO

Provincia: PICHINCHA

Representante: MARIA MAGDALENA PILATASIG LASLUISA

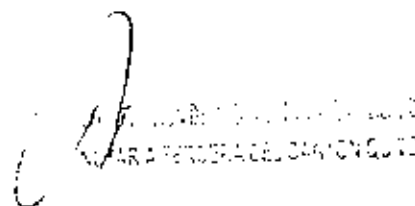
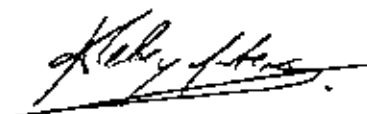
Vigente Hasta: Miércoles, 30 de agosto del 2023

Ambito de Acción: Los discapacitados (siempre que sus objetivos principales no sean inherentes al sistema de salud pública)

Objetivo Principal: Se orienta a desarrollar y promover programas y proyectos de desarrollo social, para grupos de atención prioritaria niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, de escasos recursos económicos, promoviendo acciones sociales que permitan mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables, y en la ejecución intergeneracional en las comunidades más necesitadas; que estén ubicados en la ciudad de Quito, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, con una proyección en las provincias del territorio del Ecuador.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Lunes, 04 de octubre del 2021

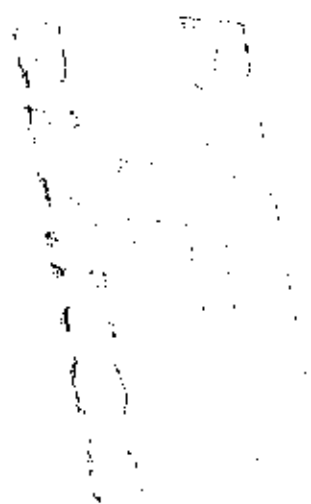


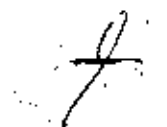
MARIA MAGDALENA PILATASIG LASLUISA
REPRESENTANTE FUNDACIÓN SARITA MOYA

Alexander Gino Guano Monteros
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R
Teléfono: 02-3-955840
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193-2017-09-23: Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a:
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>





FUNDACIÓN LO QUE DE VERDAD IMPORTA:

En mi calidad de Oficial de Cumplimiento de la Fundación Lo que de Verdad Importa, certifico que con fecha 13 de diciembre de 2020 se entregó un reconocimiento al Ph. D (c) Victor Vicente Váscquez Merelo con número de cédula 1003909890, por la campaña "La Lucha y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo".



FUNDACIÓN LQDVI
Martela Gamillo Espinoza

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

FUNDACIÓN LO QUE DE VERDAD IMPORTA



FUNDACIÓN LO QUE DE VERDAD IMPORTA



Quito, 08 de septiembre del 2021

RECONOCIMIENTO

Al Abogado VICTOR VICENTE VASCONEZ MERELO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1003909890, por su entrañable y dedicada labor jurídica, como abogado asesor de la Fundación Lo Que De Verdad Importa, en la campaña para: "La Lucha y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo".

Expresamos nuestras felicitaciones por su trabajo y nuestra aspiración para que continúe su labor por los sectores vulnerables.

Atentamente. –

FUNDACIÓN LQDVI


Daniela Jaramillo Espinoza

Oficial de Cumplimiento

FUNDACIÓN LO QUE DE VERDAD IMPORTA

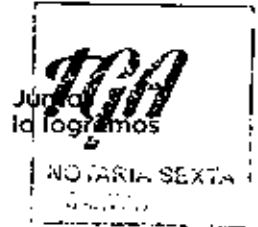
2021 17 01 006C -04 500

SESENTA Y OCHO

Secretaría de
Derechos Humanos



Agencia
Nacional de
Derechos Humanos



CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización :

Nombre: FUNDACION "LO QUE DE VERDAD IMPORTA"

RUC: 1792542723001

Código SUIOS: 0000028192

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 1234

Domicilio: Calle: REPUBLICA DE EL SALVADOR N34-499
Parroquia: MARISCAL SUCRE
Cantón: QUITO
Provincia: PICHINCHA

Representante: CLAUDIO JOSE CRESPO PONCE

Vigente Hasta: Jueves, 26 de agosto del 2021

Ambito de Acción: Los discapacitados (siempre que sus objetivos principales no sean inherentes al sistema de salud pública)

Objetivo Principal: Brindar ayuda a los niños y jóvenes en una situación de vulnerabilidad de nuestro país, a efectos de mejorar su calidad de vida. Ofrecer a los niños y jóvenes en un a situación de vulnerabilidad de nuestro país, un adecuado proceso de formación, capacitación y protección. Promover cursos, programas y capacitaciones para jóvenes, dentro y fuera de la ciudad.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Miércoles, 29 de septiembre del 2021

Alexander Gino Guano Monteros
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R
Teléfono: 02-3-955840
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193 2017 09 23: Disposición General Segunda -Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a:
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>



FUNDACIÓN JESÚS DIVINO PRESO:

En mi calidad de presidenta de la Fundación Jesús Divino Preso, certifico que con fecha 11 de enero de 2021 se entregó un reconocimiento al Ph. D (c) Víctor Vicente Vásconez Merelo con número de cédula 1003909890, por la campaña "Respuesta Integral para Atender a Familias más Vulnerables del País Afectadas por la Crisis Sanitaria Generada por COVID-19".

PRESIDENTA

FUNDACIÓN JESÚS DIVINO PRESO



Quito, 10 de septiembre de 2021

RECONOCIMIENTO

Al Abogado VICTOR VICENTE VASCONEZ MERELO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1003909890, por su entrañable y dedicada labor jurídica, como abogado asesor de la fundación Jesús Divino Preso, en la campaña: "Respuesta Integral para Atender a Familias más Vulnerables del País Afectadas por la Crisis Sanitaria Generada por COVID-19".

Expresamos nuestras felicitaciones por su trabajo y nuestra aspiración para que continúe su labor por los sectores vulnerables.

Atentamente. –



FUNDACION
JESUS
DIVINO
PRESO
Fundación Jesús Divino Preso

2021 17 01 006C -04 500

Secretaría de
Derechos Humanos



CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización :

Nombre: FUNDACION JESUS DIVINO PRESO

RUC: 1791733797001

Código SUIOS: 0000018782

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 0023

Domicilio: Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR 361 361
Parroquia: MARISCAL SUCRE
Cantón: QUITO
Provincia: PICHINCHA

Representante: ANA M DIENER V

Vigente Hasta: Viernes, 30 de diciembre del 2022

Ambito de Acción: El impulso y protección a los grupos de atención prioritaria, especialmente en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad

Objetivo Principal: Investigar sobre la realidad nacional para contribuir al desarrollo de los grupos sociales más necesitados del campo y la ciudad. Elaborar y ejecutar programas dentro de un esquema de desarrollo social y en beneficio de grupos vulnerables, especialmente enfocando su ayuda hacia los niños. Capacitar a los diversos grupos vulnerables en aspectos necesarios para el mejoramiento de su calidad de vida.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Miércoles, 29 de septiembre del 2021

Alexander Gino Guano Monteros
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R
Teléfono: 02-3-955840
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 183 2017 09 23: Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a:
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
007 Ff que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en
(fechas).

Quito a, 9 1 OCT. 2021



Maria Augusta Sosa Serrano
Dra. Maria Augusta Sosa Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



VERAT-IURE

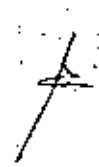
VERAT-IURE ABOGADOS:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía VERAT-IURE ABOGADOS, certifico que con fecha 19 de abril de 2021 se entregó un reconocimiento al Ph. D (c) Víctor Vicente Vásquez Merelo con número de cédula 1003909890, por la campaña "Estudio, Seguimiento y Defensa de Procesos de Personas de Escasos Recursos con Relevancia en el Tema de Género".

EDUARDO Firmado
PATRICIO digitalmente por
GÓMEZ EDUARDO PATRICIO
ANDRADE GÓMEZ ANDRADE
Fecha: 2021.09.29
16:52:19 -05'00'

Eduardo Patricio Gómez Andrade
GERENTE GENERAL
VERAT-IURE ABOGADOS





Quito, 10 de septiembre de 2021

RECONOCIMIENTO

Al Abogado VICTOR VICENTE VASCONEZ MERELO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1003909890, por su entrañable y dedicada labor jurídica, como abogado asesor de la sociedad VERAT-IURE Abogados, en la campaña dedicada a: estudio, seguimiento y defensa de procesos de personas de escasos recursos con relevancia en el tema de género.

Expresamos nuestras felicitaciones por su trabajo y nuestra aspiración para que continúe su labor por los sectores vulnerables.

Atentamente. –

EDUARDO firmado digitalmente
PATRICIO por EDUARDO
GOMEZ PATRICIO GOMEZ
ANDRADE ANDRADE
Fecha: 2021 09 14
00:10:15 -05'00'

Dr. Patricio Gómez Andrade
GERENTE GENERAL
VERAT-IURE ABOGADOS

2

3

2021 17 01 006C -04 500



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	729222
No. de RUC de la Compañía:	1793095844001
Nombre de la Compañía:	VERAT-IURE S.A.S.
Situación Legal:	ACTIVA
Disposición judicial que afecta a la compañía:	NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1709222017	HUSTAVANTE ROMO LEROLX FRANCISCO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.0000	N
2	1712168646	GÓMEZ ARRIAZO EDUARDO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.0000	N
3	1721399211	GUBVERNANJ BECKER ALVARO IGACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 150.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 256 de la Ley en materia

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BÓRRONES O FALSIFICACIONES, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 29/09/2021 08:47:28

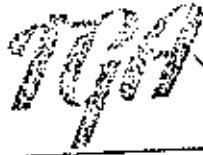
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



50004385417

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial
1997 se que la fotocopia que antecede está conformada
con el ORIGINAL que me fue presentado en ...
requisito.

Quito a, 01 OCT. 2021



María Augusta Baco Serrano
Dra. María Augusta Baco Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON BU



GA

Gafce Asesoría Empresarial

GAFCE ASESORIA EMPRESARIAL:

En mi calidad de presidente de la Compañía Gafce Asesoría Empresarial S.A.S., certifico que con fecha 09 de marzo de 2021 se entregó un reconocimiento al Ph. D (c) Víctor Vicente Vásquez Merelo con número de cédula 1003909890, por la campaña "Derechos de los Periodistas y Comunicadores Visuales en el Sistema Democrático Constitucional Vigente".



José Antonio Burneo

PRESIDENTE

GAFCE ASESORÍA EMPRESARIAL S.A.S.



GA

Gafce Asesoría Empresarial

Quito, 07 de septiembre de 2021

RECONOCIMIENTO

Al Abogado VICTOR VICENTE VÁSQUEZ MERLO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1003909890, por su entrañable y dedicada labor jurídica, como abogado asesor de la Compañía GAFCE ASESORÍA EMPRESARIAL S.A.S., en la campaña: "Derechos de los Periodistas y Comunicadores Visuales en el Sistema Democrático Constitucional Vigente".

Expresamos nuestras felicitaciones por su trabajo y nuestra aspiración para que continúe su labor en la socialización de los derechos de los comunicadores.

Atentamente. –



José Antonio Burneo

PRESIDENTE

GAFCE ASESORÍA EMPRESARIAL S.A.S

Razón Social

GAFCE ASESORIA EMPRESARIAL S.A.S.

Número RUC

1793143903001

SESENTA Y SIETE

Representante legal

• CARRERA ESTEVEZ GORETTE ALTAGRACIA FILONILA

Estado

ACTIVO

Régimen

RÉGIMEN GENERAL

Inicio de actividades

17/03/2021

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Fecha de constitución

17/03/2021

Jurisdicción

ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO

Dirección

Barrio: LA CAROLINA Calle: SHYRIS Número: 3571 Intersección: SUECIA Edificio: ARGENTUM Número de oficina: 904 Número de piso: 9 Referencia: A UNA CUADRA AL NORTE DE LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS

Actividades económicas

• M69100104 - PREPARACION DE DOCUMENTOS JURIDICOS DISTINTOS DE LOS RELACIONADOS CON PLEITOS (ESCRITURAS DE CONSTITUCION, CONTRATOS PARA LA FORMACION DE SOCIEDADES, PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, TESTAMENTOS, ETC.).

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

o

o

Razón Social

GAFCE ASESORIA EMPRESARIAL S.A.S.

Número RUC

1793143903001

SETELITA Y OCHO

• 9090 - IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021001378187

Fecha y hora de emisión:

20 de mayo de 2021 16:13

Dirección IP:

201.234.204.69

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

1

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES****SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

322095

No. de RUC de la Compañía:

1793143903001

Nombre de la Compañía:

GAFCE ASESORÍA EMPRESARIAL S.A.S.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1723297410	BURMEO CARRERA JOSÉ ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1797360046	CARRERA ESTEVEZ GURETTE ALTACRACIA FILONILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

100,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC., LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 01/10/2021 12:51:43

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0004391135

1

2



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES GRECOILEXPRES S.A.:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transportes GRECOILEXPRES S.A.,
certifico que con fecha 07 de junio de 2021 se entregó un reconocimiento al Ph. D (c) Víctor
Vicente Vásconez Merelo con número de cédula 1003909890, por la campaña "Promoción del
Desarrollo de las Empresas del Sector Transportista de la Provincia de Orellana".

21004039 Firmado
digitalmente por
44 ADAN 2100403944
SANTANA ADAN SANTANA
ORTIZ ORTIZ
Fecha: 2021.09.29
16:41:26 -05'00'

Adán Santana Ortiz

GERENTE GENERAL

GRECOILEXPRES S.A.





Quito, 06 de septiembre de 2021

RECONOCIMIENTO

Al abogado VICTOR VICENTE VÁSQUEZ MERELO, portador de la cédula de identidad No. 1003909890, por su entrañable y dedicada labor jurídica, como asesor de la compañía GRECOILEXPRES S.A.; participe en la campaña dedicada a "promoción del desarrollo de las empresas del sector transportista de la provincia de Orellana".

Expreso nuestras felicitaciones por su trabajo y nuestra aspiración para que continúe su valiosa labor por los sectores vulnerables.

Atentamente. –

2100403 Himpido
944 0913-0616
ADAN por 21:040194
SANTANA ADAN
SANTANA Fecha
A ORTIZ 2021 09 13
12:40:42 -05:00'

Adán Santana Ortiz

Gerente General

GRECOILEXPRES S.A.

Razón Social
GRECOILEXPRES SA**Número RUC**
2290339912001DOCUMENTO 7 DEU
**Representante legal**
• SANTANA ORTIZ ADAN**Estado**
ACTIVO**Régimen**
REGIMEN GENERAL**Inicio de actividades**
11/10/2018**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Fecha de constitución**
11/10/2018**Jurisdicción**
ZONA 2 / ORELLANA / ORELLANA**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SOCIEDADES**Agente de retención**
NO**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** ORELLANA **Cantón:** ORELLANA **Parroquia:** PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA)**Dirección****Barrio:** CONHOGAR **Calle:** CAMILO TORRANO **Número:** 1306 **Intersección:** PADRE MIGUEL HUGARTE **Referencia:** FRENTE AL SEGURO SOCIAL**Actividades económicas**

• H49220501 - SERVICIOS DE AUTOBUSES ESCOLARES Y AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE DE EMPLEADOS.

Establecimientos**Abiertos**

2

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- 2011 DECLARACION DE IVA

1

2

Razón Social
GRECOILEXPRES SA

Número RUC
2290339912001

OXENITA Y TRES

de

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

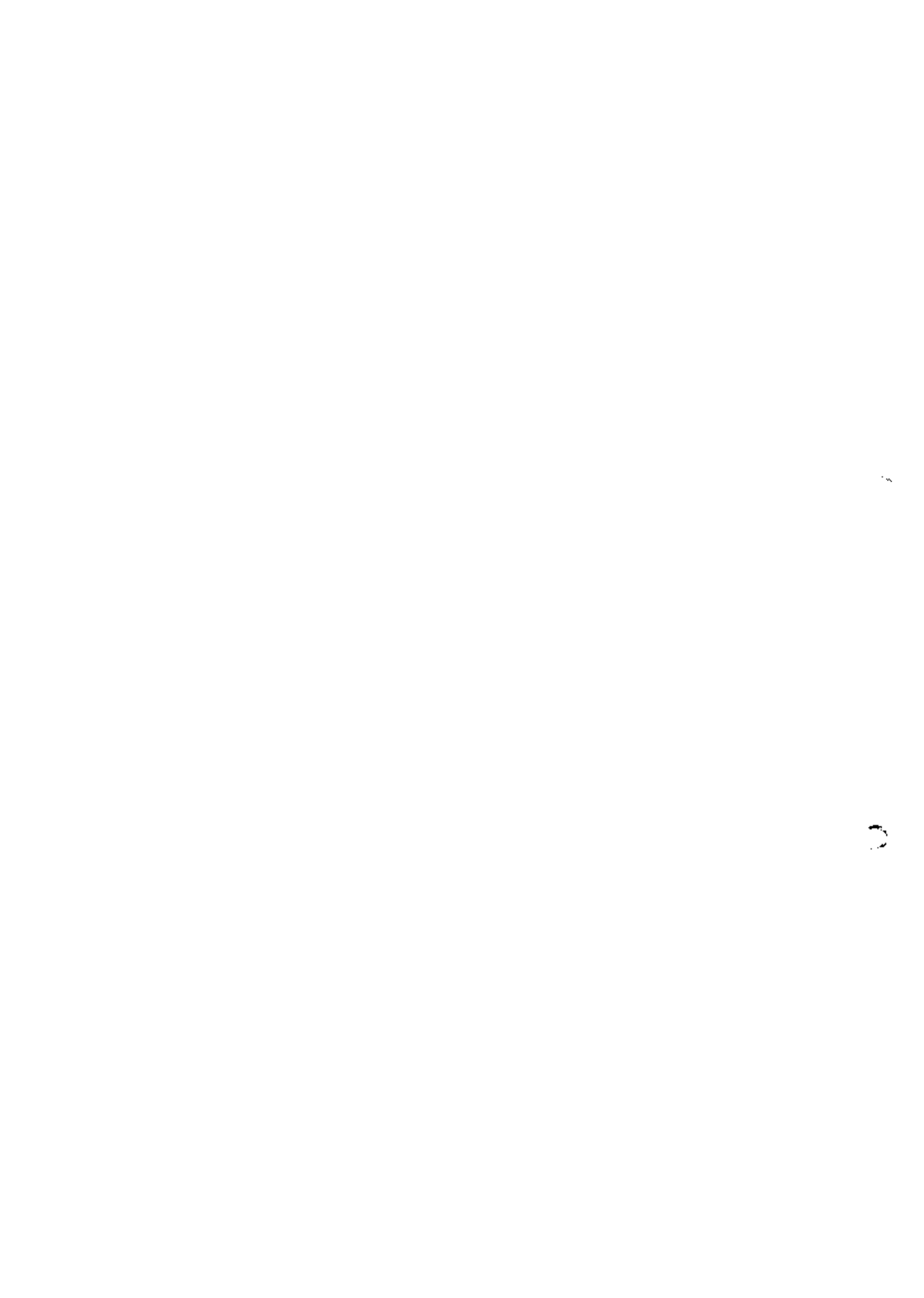
Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021001989200
Fecha y hora de emisión: 19 de agosto de 2021 14:47
Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

720095

No. de RUC de la Compañía:

2290339912001

Nombre de la Compañía:

GRECOILEXPRES S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1706180560	A. OLIVAR BERMUDEZ FRANCISCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ^{00/100}	N
2	2100290934	A. OLIVAR OLVALLOS SELGUNDO JOSE L.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ^{00/100}	N
3	1711090942	A. MAGRO ANA LUISA CHRISTIAN GIOVANNI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ^{00/100}	N
4	1509070962	ASTUDILLO JUSTO C. AURORA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ^{00/100}	N
5	0502794664	CALVO PENA VILLAMARIN WILLIAM ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ^{00/100}	N
6	1500540842	CHIN TENEMAZA BERITHA MARCELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ^{00/100}	N
7	1500540838	CHIN TENEMAZA RAJUP BERSABE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ^{00/100}	N
8	0501602660	FERRIN QUEVEDO M. TON GUIDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ^{00/100}	N
9	2202030825	GALARZA CHIN ANDREA MICHELLE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ^{00/100}	N
10	2290339813	GAJARZA CHIN MONICA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ^{00/100}	N
11	0501224409	GAZDARANZ VA LLARREAL OSCAR JOAQUIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ^{00/100}	N
12	1500538775	GONZALEZ SOLIS WILSON ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ^{00/100}	N
13	0703024687	RAMILLO LAPO FRANCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ^{00/100}	N
14	0703028671	MADONADO DORDOVA JENNY YANET	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ^{00/100}	N
15	0502762991	MASAPANTA MASAPANTA RUBEN GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ^{00/100}	N
16	0602590747	MAZON OLIVO FRANCISCO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ^{00/100}	N
17	1503064006	PONCE VELLEZ CONCEPCION BERLY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ^{00/100}	N
18	2102082741	MARQUEZ ARVIJOS ALEJANDRO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ^{00/100}	N
19	1205740424	MAYOS CONTRERAS MARCELA GEMMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ^{00/100}	N
20	2103073020	MORON DE IBA MARIA DEL ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ^{00/100}	N
21	0804420674	MORON DE GOYES KEVIN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ^{00/100}	N
22	1709728737	SANCHEZ FERRER RICHARDO JUAN VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300 ^{00/100}	N
23	1003809867	SANCHEZ MAURONADO GILSON STEVEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ^{00/100}	N
24	2100022672	SANCHEZ MONTERO YOBEL LIVALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ^{00/100}	N
25	2202119220	SANCHEZ QUEZADA WILLIAN LIODAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ^{00/100}	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

Disposición judicial que afecta a la compañía:

26	1117309387	SANTANA GUTIERREZ ADAN GRAZIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
27	2130403844	SANTANA GUTIERREZ ADAN	MEXICO	NACIONAL	\$ 190 ⁰⁰⁰⁰	N
28	2200366447	TENCRAZA OCHOA MAYRA VIVIANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
29	1709190126	VILLAMARIN SOTO MARIA MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

Deja constancia que, la presente nomina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia

ADVERTENCIA CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 29/09/2021 08:56:56

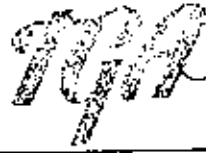
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0004385442

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
2007 FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en [...?]
[...].

Quito a. 01 OCT. 2021



Dr. María Augusta Boca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

A



Sistema Único de Pensiones Alimenticias - Consulta de tarjetas de Pensión Alimenticia

Filtro de búsqueda

Búsqueda por cédula o identificación de la persona

Cédula / Identificación:

Búsqueda por otros criterios

Criterio de búsqueda:

Identificación:



Resultados

Código de tarjeta	Nro. de proceso judicial	Dependencia Jurisdiccional	Tipo de pensión	Intervinientes	Detalle
No se encuentra resultados.					

Construyendo justicia para la paz social.

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

1





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Contribuyente:

VASCONEZ MERELO VICTOR VICENTE

RUC:1003909890001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **VASCONEZ MERELO VICTOR VICENTE** con RUC **1003909890001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **AGOSTO 2021** y no **registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

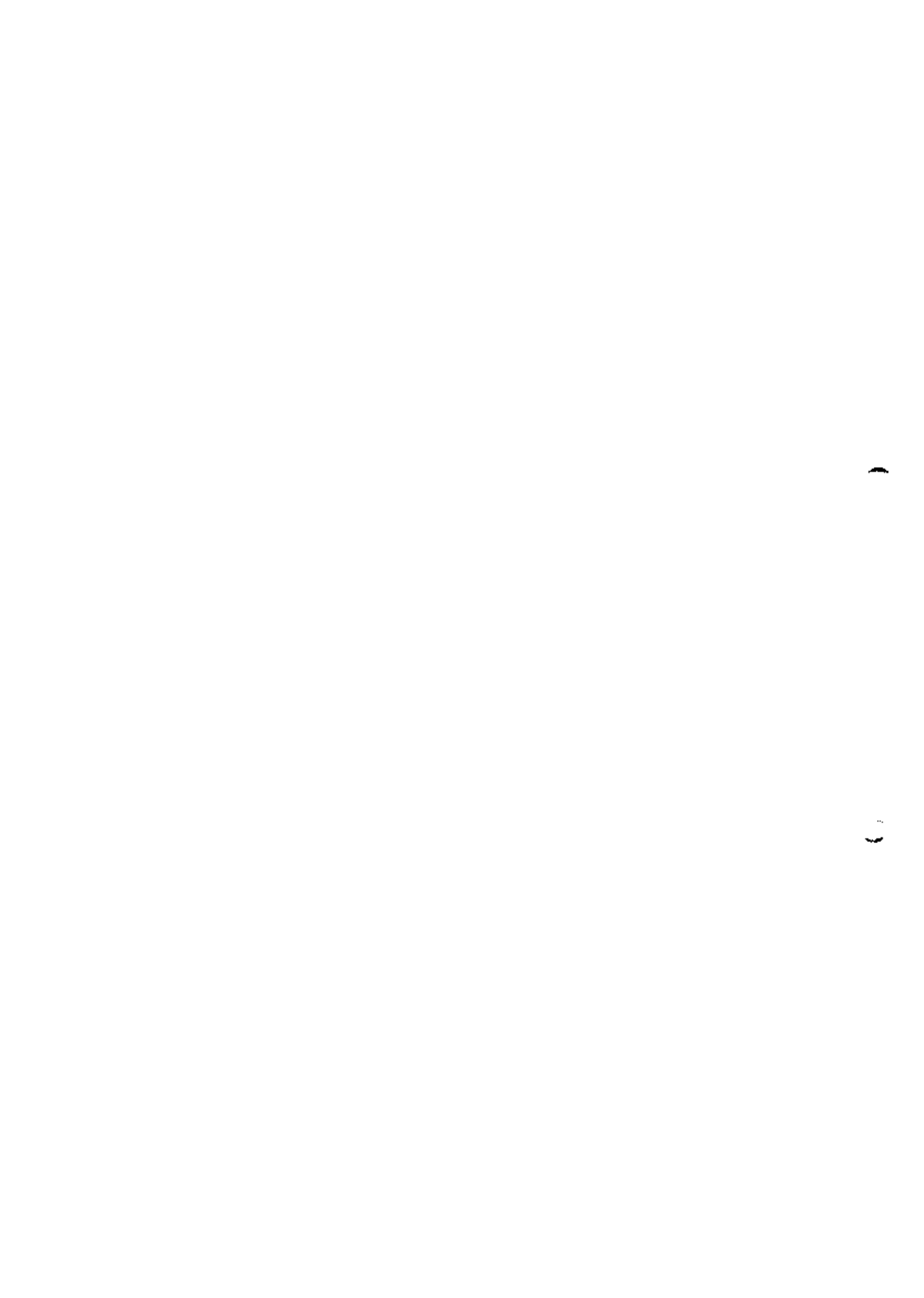
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 28 de septiembre de 2021 9:38

Código de verificación: **SRICCT2021000306910**



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.





Factura: 001-002-000125259



20211701006P05647



OCHENTA Y OCHO

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20211701006P05647					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE OCTUBRE DEL 2021. (16-06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VASCONEZ MERELO VICTOR VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003609890	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 04204-DP17-2021-MS

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2021-17-01-006-PO **5647**



OCHENTA Y SEIS

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADO POR:

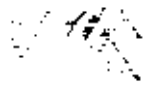
VICTOR VICENTE VASCONEZ MERELO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

A handwritten signature in black ink, appearing to be "V. Vasconez Merelo", written in a cursive style.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes primero (01) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, VICTOR VICENTE VASCONES MERELO, por sus propios derechos. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación abogado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido que fue al compareciente, por mí la Notaria Suplente, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras públicas a su digno cargo sírvase insertar una en la cual conste una **DECLARACIÓN JURAMENTADA** de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones: Yo **VÍCTOR VICENTE VÁSQUEZ MERELO**, de conformidad a lo establecido en el "REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN" y el "REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA", expedido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-035-2020-187-27-05-2020, declaro bajo juramento que no estoy incurso/a en las siguientes prohibiciones e inhabilidades: **UNO:** No me encuentro incurso/a en interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo en el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta; **DOS:** No he recibido sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras esta subsista; **TRES:** No mantengo contratos con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales; **CUATRO:** No he cumplido con medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente, en caso de haber sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género; **CINCO:** No he ejercido autoridad ejecutiva en

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.




gobiernos de facto; **SEIS:** No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; **SIETE:** No tengo obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas, ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; **OCHO:** No he sido, en los últimos cinco años, afiliado/a, adherente o dirigente de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé una dignidad de elección popular en el mismo lapso; **NUEVE:** No soy, ni tampoco fui en los últimos treinta meses jueza / juez de la Función Judicial, ni miembro del Tribunal Contencioso Electoral, ni miembro del Consejo Nacional Electoral, ni Secretario/a de Estado, ni Ministro/a de Estado, así como tampoco he sido miembro del servicio exterior, o autoridad gubernamental del nivel jerárquico superior desde el quinto grado; **DIEZ:** No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo, ni representante de cultos religiosos; **ONCE:** No adeudo dos o más pensiones alimenticias, ni mantengo obligaciones patronales y/o personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; **DOCE:** No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el Presidente, Vicepresidente de la República, miembros del Consejo Nacional Electoral, miembros del Consejo De Participación Ciudadana y Control Social, funcionarios inmersos en la verificación de requisitos, asambleístas, prefectos y alcaldes, y autoridades gubernamentales del nivel jerárquico superior desde quinto grado, que se encuentren en funciones a la fecha de mi postulación; **TRECE:** No soy cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección; **CATORCE:** No he sido consejera o consejero del Consejo

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

de Participación Ciudadana y Control Social en los últimos dos años.

QUINCE: No estoy incurso/a en las demás prohibiciones que determina la Constitución de la República del Ecuador y la ley. Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento y toda la documentación por mi entregada como postulante a la Comisión Ciudadana de Selección, encargada de llevar a cabo el proceso de selección de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos o estar incurso en cualquiera de las inhabilidades aceptado quedar excluido/a automáticamente del proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el proceso de selección de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública. Además declaro cumplir con lo dispuesto en los numerales dos (2) y cuatro (4) del artículo doce (12) del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección por cuanto no me encuentro incurso en las causales de suspensión de los derechos de participación y acredito probidad notoria en el manejo y desempeño de la función privada y/o pública.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todos los preceptos legales que se requiere, la misma se encuentra firmada por el Abogado Gabriel Yepes Salgado, portador de la matrícula profesional número diez guion dos mil dieciocho guion treinta y cuatro del Foro de Abogados (Mat 10-2018-34). Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



fue por mí, la Notaria Suplente a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria, la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

FBT/FBT



María Augusta Baca Serrano
DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CIUDADANO
REPUBLICANO
VASCONEZ
VICTOR VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VENTANAS
VENTANAS
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
Ecuador
SEXO HOMBRE
ESTRUCTURA 5




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: IMBABURA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: IBARRA
PARROQUIA: LA ESPERANZA
ZONA:
JUNTA No. 0010 MASCULINO

VASCONEZ MERELO VICTOR VICENTE

CE
CNE
N 92181793
CEN 1003909890



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
007 FE que la fotocopia que antecede esté conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO
hojals).

Quito a, 01 OCT. 2021

Dr. María Augusta Serrano
NOTARIA SEXTA SURLENTE CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003909890

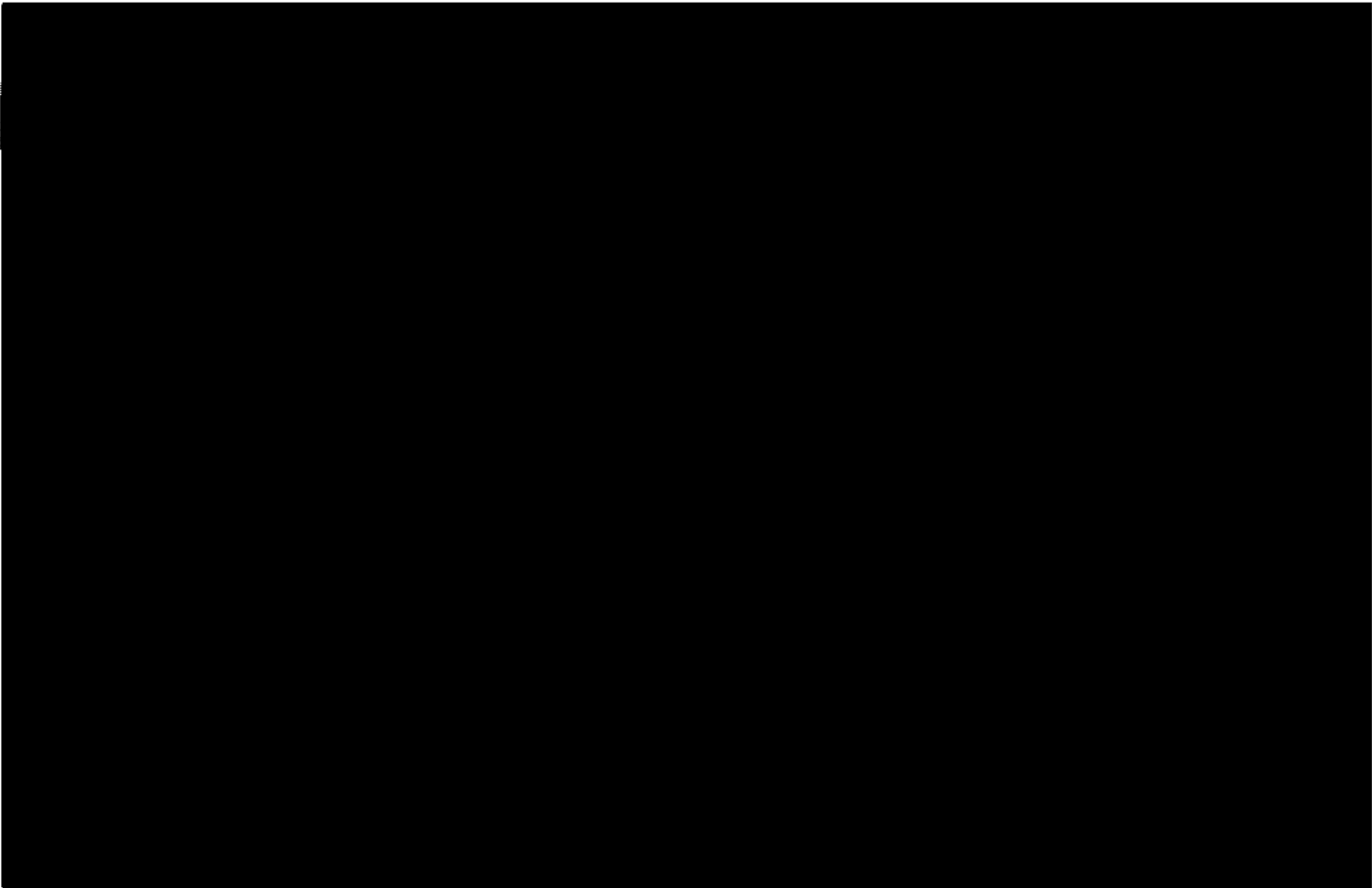
Nombres del ciudadano: VASCONEZ MERELO VICTOR VICENTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA



Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 212-630-76700

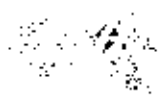


212-630-76700

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Se otorgo ante mi Doctora MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero es SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACIÓN JURAMENTADA, otorgado por VÍCTOR VICENTE VÁSCONEZ MERELO firmada y sellada. Quito, a uno (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021).-

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

